
PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS DE LA AGENCIA DEPORTIVA A.H. SPORT



BOGOTÁ D.C. ABRIL 2018

Tabla de Contenido

INTRODUCCIÓN.....	8
JUSTIFICACIÓN.....	9
OBJETIVOS.....	10
3.1. Objetivo General.....	10
3.2. Objetivos Específicos.....	10
4. ALCANCE INSTITUCIONAL.....	11
5. MARCO DE REFERENCIA.....	12
5.1. Legislación Nacional.....	12
5.1.2. Normas Técnicas Colombianas.....	19
5.1.3 Otras normas.....	19
6. MARCO CONCEPTUAL.....	20
7. DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA.....	25
7.1. Información general.....	25
7.2. Distribución del personal.....	27
7.3. Características generales de la edificación.....	27
7.4. Servicios Generales.....	28
7.5. Recursos físicos para la atención de emergencias.....	28
7.6. Antecedentes.....	29
7.7. Geo-referenciación de la Organización.....	29
7.8. Plano a nivel Interno.....	29

7.9. Plano a nivel externo.....	30
7.10. Georeferenciación Externa.....	31
8. ANÁLISIS DE RIESGO.....	33
8.2. Metodología.....	34
8.3. Análisis de amenaza.....	34
8.4. Análisis de la vulnerabilidad.....	42
8.5. Nivel del riesgo.....	56
8.6. Priorización de Amenazas y Medidas de Intervención.....	63
8.7 Recomendaciones.....	66
8.7.1. Acciones Frente a las Personas.....	67
8.7.2. Acciones Frente a los Recursos.....	67
8.7.3. Otras.....	68
9. ESQUEMA ORGANIZACIONAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS SISTEMA COMANDO DE INCIDENTES.....	69
9.1. Estructura Organizacional Sistema Comando de Incidentes.....	70
9.2. Funciones del SCI.....	71
9.3. Base de Datos.....	74
9.4. Procedimiento de Coordinación según Niveles de Emergencia.....	76
9.5. Procedimiento General de Articulación con el SDPAE.....	77
10. PLANES DE ACCIÓN.....	78
• Plan de Seguridad.....	79
• Plan de Atención Médica y Primeros Auxilios.....	80
• Plan de Atención contra incendios.....	81
• Plan de Evacuación.....	82

• Plan de Información Pública.....	83
• Plan de Atención Temporal de los Afectados – Refugio.....	84
11. ANÁLISIS DE SUMINISTROS, SERVICIOS Y RECURSOS.....	86
12. PLANES DE CONTINGENCIAS.....	90
12.1. Objetivos.....	90
12.2 Alcance.....	90
12.3 Sistema de alerta.....	90
12.4. Niveles de Alerta.....	91
13. PROCEDIMIENTOS Y ACCIONES.....	93
13.1 Procedimientos y Acciones en caso Movimientos sísmicos.....	93
13.2 Procedimientos y Acciones en caso de vendavales/ huracanes.....	94
13.3 Procedimientos y Acciones en caso de tormentas eléctricas y presencia de granizo.....	94
13.4. Procedimientos y acciones vendavales huracanes.....	96
13.5. Procedimientos y Acciones en caso de robo o atraco.....	97
13.6. Procedimientos de emergencia para todo el personal de notificación de emergencias.....	103
14. PROGRAMA DE CAPACITACIÓN.....	104
15. REFERENCIAS.....	106

Lista de Tablas

Tabla 1. Legislación Nacional

Tabla 2. Normas técnicas colombianas

Tabla 3. Otras normas

Tabla 4. Generalidades de la Empresa

Tabla 5. Distribución Poblacional

Tabla 6. Características generales de la edificación

Tabla 7. Servicios Generales

Tabla 8. Recursos físicos

Tabla 9. Georeferenciación externa

Tabla 10. Clasificación de Amenazas por Tipo de Evento

Tabla 11. Calificación de la amenaza

Tabla 12. Análisis, identificación, descripción y calificación de las amenazas.

Tabla 13. Elementos y Aspectos de Vulnerabilidad

Tabla 14. Valoración para el análisis de vulnerabilidad

Tabla 15. Interpretación de la vulnerabilidad por cada aspecto.

Tabla 16. Calificación de la vulnerabilidad

Tabla 17. Análisis de vulnerabilidad de las personas.

Tabla 18. Análisis de vulnerabilidad de los recursos

Tabla 19. Análisis de vulnerabilidad de los sistemas y procesos

Tabla 20. Calificación nivel de riesgo

Tabla 21. Valoración del riesgo AGENCIA DEPORTIVA A.H SPORT S.A.S.

Tabla 22. Consolidado Análisis de Riesgo

Tabla 23. Priorización de Amenazas y Medidas de Intervención.

Tabla 24. Formato base de Datos personal y deportistas

Tabla 25. Niveles de emergencias la AGENCIA DEPORTIVA AH SPORT

Tabla 26. Plan de Seguridad.

Tabla 27. Plan de Atención Médica y Primeros Auxilios

Tabla 28. Plan de Atención contra incendios

Tabla 29. Plan de Evacuación

Tabla 30. Plan de Información Pública

Tabla 31. Plan de Atención Temporal de los Afectados – Refugio

Tabla 32. Listado de suministros, servicios y recursos.

Tabla 33. Niveles de Alerta.

Tabla 34. Procedimientos y Acciones en caso Movimientos sísmicos

Tabla 35. Procedimientos y Acciones en caso de vendavales/ huracanes

Tabla 36. Procedimientos y Acciones en caso de Explosiones e incendios

Tabla 37. Procedimientos y Acciones en caso de tormentas eléctricas y presencia de granizo

Tabla 38. Procedimientos y acciones vendavales huracanes

Tabla 39. Procedimientos y Acciones en caso de robo o atraco

Tabla 40. Capacitación del personal

Lista de Figuras

Figura 1. Ubicación AGENCIA DEPORTIVA A.H. SPORTS S.A.S.

Figura 2. Instalaciones

Figura 3. Planos a nivel interno

Figura 4. Planos a nivel externo

Figura 5. Diamante de riesgo

Figura 6. Estructura Organizacional Sistema Comando de Incidentes

Figura 7. Procedimiento General de Articulación con el SDPAE

1. Introducción

La **AGENCIA DEPORTIVA A.H SPORT S.A.S.**, con el propósito de fortalecer día a día los núcleos de seguridad y prevención, diseña el presente plan de emergencia y contingencias, con el fin de controlar y minimizar eventos de diferente origen: Naturales tales como: vendavales, inundaciones, sismos, tormentas eléctricas, Tecnológicas tales como: incendios, explosiones, derrames de combustibles, fallas eléctricas, fallas estructurales y Sociales tales como: atentados, vandalismo, terrorismos, amenazas de diferente índole y otras acciones, que se puedan presentar, estableciendo procedimientos y pautas para ser aplicadas, en caso de una eventual situación de emergencia.

Lo anterior demuestra y constata la diversidad de emergencias que en algún momento pueden afectar y perjudicar de modo individual o general el cotidiano vivir con efectos como lesiones o muertes, daño a bienes, afectación del ambiente, alteración del funcionamiento y pérdidas económicas.

2. Justificación

Por medio de la planeación, organización, mitigación, respuesta y recuperación ante las emergencias y desastres se busca que los efectos y consecuencias directas e indirectas sean cada vez más reducidas y leves.

Los planes de emergencias y contingencias van dirigidos a eliminar o disminuir la vulnerabilidad ante los riesgos por medio de las medidas adecuadas que garanticen la supervivencia de los involucrados de manera directa o indirecta y la reducción de costos por daños a muebles, maquinaria, enseres.

La **AGENCIA DEPORTIVA A.H SPORT S.A.S.** preocupada por el bienestar de los trabajadores, clientes, proveedores, visitantes y el patrimonio y teniendo en cuenta los efectos de severidad que las emergencias pueden ocasionar, decide elaborar el presente documento, encaminado a proteger la integridad de las personas, así como los bienes materiales, para lo cual dispondrá recursos económicos, físicos y humanos necesarios

3. Objetivos

3. 1 Objetivo General

Establecer los procedimientos y acciones para la prevención, detección y control de las emergencias que se puedan presentar en las instalaciones de **La AGENCIA DEPORTIVA A.H SPORT S.A.S.**

3. 2 Objetivos Específicos

Identificar los diversos factores de riesgo que impliquen peligros potenciales que afecten las condiciones socioambientales de **La AGENCIA DEPORTIVA A.H SPORT S.A.S.**

Identificar las amenazas, determinando la vulnerabilidad y definiendo niveles de riesgo frente a éstas.

Identificar acciones enfocadas a mejorar condiciones de riesgo, para disminuir su impacto y reducir el nivel de vulnerabilidad en la agencia deportiva.

Establecer los procedimientos de actuación en emergencias.

4. Alcance Institucional

El Plan de Emergencias y contingencias de la **AGENCIA DEPORTIVA A.H SPORT S.A.S** es una herramienta e instrumento de prevención y respuesta que proporciona y permite minimizar riesgos y consecuencias, frente a la ocurrencia de una emergencia, por medio de la apropiada y óptima utilización de los recursos propios y la correcta coordinación de los recursos que deban emplearse. Aplica y da cubrimiento al predio ubicado en la carrera 28ª # 77-36 barrio Santa Sofía en la Ciudad de Bogotá, tendrá como cobertura los trabajadores, clientes, proveedores, visitantes y el patrimonio de la organización que desarrollen actividades en las instalaciones.

5. Marco de referencia

5.1 Marco Legal

Entre la normatividad legal que hace referencia a planes de emergencias y contingencias podemos mencionar los siguientes:

5.1.1 Legislación Nacional

Tabla 1. Legislación Nacional

NORMA	INSTITUCIÓN NORMALIZADOR A	DESCRIPCION	AÑO
Ley 9 (CODIGO SANITARIO NACIONAL)	Congreso de Colombia	Título III - Salud Ocupacional Título VIII - Análisis de vulnerabilidad. Artículo 496°.- Las entidades públicas o privadas encargadas de la prestación de servicios públicos, deberán analizar la vulnerabilidad a que están sometidas las instalaciones de su inmediata dependencia, ante la probabilidad de los diferentes tipos de desastre que se puedan presentar en ellas o en sus zonas de influencia. Artículo 497°.- Todas las entidades a que se refieren los artículos anteriores deberán tomar las medidas de protección aplicables	1979

		como resultado del análisis de vulnerabilidad. El Comité Nacional de Emergencia fijará plazos y condiciones mínimas de protección que deberá tenerse en las instalaciones de las entidades que presten servicios públicos.	
Resolución 2400 (ESTATUTO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL)	Ministerio de Trabajo y Protección Social	CAPITULO II. DE LA EXTINCION DE INCENDIOS Artículo 220. Todo establecimiento de trabajo deberá contar con extinguidores de incendio, de tipo adecuado a los materiales usados y a la clase de riesgo. El equipo que se disponga para combatir incendios deberá mantenerse en perfecto estado de conservación y funcionamiento, y serán revisados como mínimo una vez al año.	1979
DECRETO 614	Ministerio de trabajo y protección social	“Por el cual se determinan las bases para la organización de administración de salud ocupacional en el país” Artículo 24. Los empleadores tendrán las siguientes responsabilidades: - Responder por la ejecución del programa de Salud Ocupacional	1984
Resolución 1016	Ministerio de trabajo y protección social	“Por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores en el país” Artículo 11. Numeral 18. Organizar y desarrollar un plan de emergencias teniendo en cuenta las siguientes ramas:	1989

	<p>a) Rama Preventiva: Aplicación de las normas legales y técnicas sobre combustibles, equipos eléctricos, fuentes de calor y sustancias peligrosas propias de la actividad económica de la empresa.</p> <p>b) Rama Pasiva o Estructural: Diseño y construcción de edificaciones con materiales resistentes, vías de salida suficientes y adecuadas para la evacuación, de acuerdo con los riesgos existentes y el número de trabajadores.</p> <p>c) Rama Activa o Control de las Emergencias: Conformación y organización de Brigadas (selección, capacitación, planes de emergencias y evacuación), Sistema de detección, alarma, comunicación, inspección, señalización y mantenimiento de los sistemas de control.</p> <p>Artículo 14. El programa de Salud Ocupacional deberá mantener actualizados los siguientes registros mínimos: Planes específicos de emergencias y actas de simulacro en las empresas cuyos procesos, condiciones locativas o almacenamiento de materiales riesgosos, puedan convertirse en fuente de peligro para los trabajadores, la comunidad o el ambiente.</p>	
--	--	--

DECRETO 1295	Ministerio de Gobierno	<p>“Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales”</p> <p>Artículo 2. Objetivos del Sistema General de Riesgos Profesionales</p> <p>a) Establecer las actividades de promoción y prevención tendientes a mejorar las condiciones de trabajo y salud de la población trabajadora, protegiéndola contra los riesgos derivados de la organización del trabajo que puedan afectar la salud individual o colectiva en los lugares de trabajo tales como los físicos, químicos, biológicos, ergonómicos, de saneamiento y de seguridad.</p>	1994
Resolución 375	Secretaria de Gobierno de Bogotá	<p>“Por la cual se establecen las condiciones básicas para las empresas que prestan el servicio de logística en las aglomeraciones de público en el Distrito Capital”</p> <p>ARTÍCULO 4°. Uniformes y Distintivos:</p> <p>Todo el personal debe estar debidamente uniformado. Estos uniformes deberán cumplir con las siguientes características:</p> <p>a. Diseñados en Colores vivos y llamativos.</p> <p>b. Contar con franjas reflectivas en espalda y mangas.</p> <p>c. Usar diferentes colores o símbolos según su rol en el evento (brigadas contra incendio, salud, evacuación etc.).</p> <p>d. No contar con logos, símbolos, escudos</p>	2006

		o colores alusivos a los participantes del evento.	
DECRETO 423	Alcaldía Mayor de Bogotá	<p>“Por el cual se adopta el Plan Distrital para la prevención y Atención de Emergencias para Bogotá D.C.”</p> <p>Artículo 18 - Planes de Emergencias. En armonía con el artículo 7° del decreto 332 de 2004 los Planes de Emergencias son instrumentos para la coordinación general y actuación frente a situaciones de calamidad, desastre o emergencia. Definen las funciones y actividades, responsables, procedimientos, organización y recursos aplicables para la atención de las emergencias independientemente de su origen o naturaleza.</p> <p>Artículo 19 – Planes de Contingencia. En armonía con el artículo 8° del Decreto 332 de 2004, los Planes de Contingencia son instrumentos complementarios a los planes de emergencias, que proveen información específica para la atención de desastres o emergencias derivadas de un</p>	2006

		<p>riesgo o territorio en particular. Un plan de contingencia desarrolla en detalle aspectos pertinentes para la respuesta que solo son propios del riesgo y el territorio al que este referido. Los planes de contingencia se organizan por tipo de riesgo, tales como deslizamientos, inundaciones, incendios forestales, materiales peligrosos y aglomeraciones de público, entre otros.</p>	
DECRETO 3888	Presidencia de la Republica	<p>“Por el cual se adopta el Plan Nacional de Emergencias y Contingencia para Eventos de Afluencia Masiva de Público y se conforma la Comisión Nacional Asesora de Programas Masivos y se dictan otras disposiciones”</p> <p>Artículo 20. Planes institucionales. Los organismos operativos del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres elaborarán sus propios planes institucionales para la atención de los eventos de afluencia masiva de público, los cuales se articularán con los Planes Locales de Emergencias y Contingencia para Eventos de Afluencia Masiva de Público.</p>	2007

Resolución 705	Secretaria Distrital de Salud	<p>Que el Concejo de Bogotá expidió el Acuerdo No. 230 del 29 de junio de 2006 "por medio del cual se establece la obligatoriedad del uso de elementos de primeros auxilios en establecimientos de comercio y centros comerciales y se dictan otras disposiciones", determinando la obligatoriedad del uso de elementos de primeros auxilios, en todos los establecimientos comerciales, para lo cual se deberá contar con un botiquín de primeros auxilios, con el fin de atender las emergencias que se presenten en sus instalaciones.</p> <p>ARTÍCULO 3º.- De la ubicación. La ubicación del botiquín depende del área del Establecimiento Comercial, así:</p> <p>a) Los Establecimientos Comerciales con una superficie menor a los 2.000 metros cuadrados, podrán, en forma opcional, contar con el Botiquín tipo A, el cual deberá colocarse en un lugar debidamente señalado y protegido contra la humedad, la luz y las temperaturas extremas.</p>	2007
		<p>"Por el cual se adiciona el acuerdo No. 30 de 2001 y se establece la relación de un simulacro de actuación en caso de un evento de calamidad pública de gran magnitud con la participación de todos los habitantes de la ciudad"</p> <p>Artículo 4. La Administración Distrital</p>	

ACUERDO DISTRITAL 341	Concejo de Bogotá	promoverá acciones para que todos los patrones con carácter de empresa y domicilio en la ciudad de Bogotá, de acuerdo con las normas en materia de riesgos profesionales y salud ocupacional, y en especial la Resolución 1016 de 1989 del Ministerio de la Protección Social, informe a la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias –DPAE (hoy FOPAE)- sobre la implementación de sus planes de emergencia, para ello contará con un plazo de cuatro meses contados a partir de la aprobación del presente Acuerdo, a través del formulario electrónico que para este fin elabore esta entidad	2008
DECRETO 926	Presidencia de la Republica	Por el cual se establecen los requisitos de carácter técnico y científico para construcciones sismo resistentes NSR-10	2010
LEY 1523	Congreso de Colombia	"Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones".	2012
		Por medio de la cual se establece la Ley General de Bomberos de Colombia. Artículo 22. Funciones. Los cuerpos de bomberos tendrán las siguientes funciones: 1. Llevar a cabo la gestión integral del riesgo en incendios que comprende: a) Análisis de la amenaza de incendios;	

LEY 1575	Congreso de Colombia	b) Desarrollar todos los programas de prevención; c) Atención de incidentes relacionados con incendios; d) Definir, desarrollar e implementar programas de mitigación; e) Llevar a cabo los preparativos tanto en los cuerpos de bomberos, como en la comunidad y todas las instalaciones de personas de derecho público y privado para garantizar la respuesta oportuna, eficiente y eficaz.	2012
DECRETO 340	Presidencia de la Republica	Por el cual se modifica parcialmente la NSR-10	2012
Resolución 1409	Ministerio de Trabajo	“Por la cual se establece el Reglamento de Seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas” (ART. 24)	2012
LEY 1610	Congreso de Colombia	Artículo 11°. Paralización o prohibición inmediata de trabajos o tareas. Los Inspectores del Trabajo y Seguridad Social podrán ordenar la paralización o prohibición inmediata de trabajos o tareas por inobservancia de la normativa sobre prevención de riesgos laborales, de concurrir riesgo grave e inminente para la seguridad o salud de los trabajadores, hasta tanto se supere la inobservancia de la normatividad.	2013
Resolución 90708	Ministerio de Minas y Energía	ARTÍCULO 1.- Expedir el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas	2013

DECRETO 472	Presidencia de la Republica	Por el cual se reglamentan los criterios de graduación de multas por infracción a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo y Riesgos Laborales, se señalan normas para la aplicación de la orden de clausura del lugar de trabajo o cierre definitivo de la empresa y paralización o prohibición inmediata de trabajos o tareas y se dictan otras disposiciones.	2015
DECRETO 1072	Presidencia de la Republica	Artículo 2.2.4.6.25, "debe implementar y mantener las disposiciones necesarias, en materia de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, con cobertura a todos los centros y turnos de trabajo y todos los trabajadores."	2015
LEY 1801 (CODIGO DE POLICIA)	Congreso de Colombia	CAPÍTULO III ACTIVIDADES QUE INVOLUCRAN AGLOMERACIONES DE PÚBLICO NO COMPLEJAS Artículo 59. Comportamientos que ponen en riesgo la vida e integridad de las personas 1. Realizar acciones que constituyan un riesgo para la propia vida o la de terceros,	2016
Resolución 1111	Ministerio de Trabajo	Estándares mínimos de la implementación del SG-SST numeral 5.1.1. "Se tiene un plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias que identifica las amenazas"	2017

Fuente: Elaboración propia

5.1.2 Normas técnicas colombianas.

Tabla 2 Normas técnicas colombianas

NORMA o GUIA	DESCRIPCION
NTC-1867	Sistemas de señales contra incendio, instalaciones, mantenimiento y usos.
NTC-2388	Símbolos para la información del público.
NTC-2885	Higiene y Seguridad. Extintores Portátiles. Establece en uno de sus apartes los requisitos para la inspección y mantenimiento de portátiles, igualmente el código 25 de la NFPA Standard for the inspection, testing and maintenance of Water – Based fire protection systems USA: 2002. Establece la periodicidad y pruebas que se deben realizar sobre cada una de las partes componentes de un sistema hidráulico contra incendio.
NTC-4144	Edificios. Señalización.
NTC-4201	Edificios. Equipamientos, bordillos, pasamanos y agarraderas.

Fuente: Elaboración propia

5.1.3 Otras normas

Tabla 3 Otras normas

NORMA o GUIA	DESCRIPCION	APLICACIÓN
NFPA 101/06	Life Safety Code. (Código de Seguridad Humana).	Su propósito es proporcionar los requisitos mínimos, para el diseño, la operación, y el mantenimiento de edificios y estructuras para preservar la seguridad y la vida humana contra los incendios.
NFPA 1600/07	Standard en Disaster/Emergency Management and Business Continuity Programs	Directrices en la identificación de peligros y valoración de riesgos

Fuente: Elaboración propia

6. Marco conceptual

Para lograr una apropiada interpretación y entendimiento de los planes de emergencias y contingencias, se puntualiza la siguiente terminología:

Alerta: Estado que se declara con anterioridad a la manifestación de un evento peligroso, con base en el monitoreo del comportamiento del respectivo fenómeno, con el fin de que las entidades y la población involucrada activen procedimientos de acción previamente establecidos. (Colombia, Ley 1523 de 2012).

Amenaza: Peligro latente de que un evento físico de origen natural, o causado, o inducido por la acción humana de manera accidental, se presente con una severidad suficiente para causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como también daños y pérdidas en los bienes, la infraestructura, los medios de sustento, la prestación de servicios y los recursos ambientales. (Colombia, Ley 1523 de 2012)

Análisis y evaluación del riesgo: Implica la consideración de las causas y fuentes del riesgo, sus consecuencias y la probabilidad de que dichas consecuencias puedan ocurrir. Es el modelo mediante el cual se relaciona la amenaza y la vulnerabilidad de los elementos expuestos, con el fin de determinar los posibles efectos sociales, económicos y ambientales y sus probabilidades. Se estima el valor de los daños y las pérdidas potenciales, y se compara con criterios de seguridad establecidos, con el propósito de definir tipos de intervención y alcance de la reducción del riesgo y preparación para la respuesta y recuperación. (Colombia, Ley 1523 de 2012).

Conocimiento del riesgo: Es el proceso de la gestión del riesgo compuesto por la identificación de escenarios de riesgo, el análisis y evaluación del riesgo, el monitoreo y seguimiento del riesgo y sus componentes y la comunicación para promover una mayor conciencia del mismo que alimenta los procesos de reducción del riesgo y de manejo de desastre. (Colombia, Ley 1523 de 2012)

Daño: es la materialización del riesgo en el tiempo y en el espacio. (Colombia, Decreto 423 de 2006)

Desastre: Es el resultado que se desencadena de la manifestación de uno o varios eventos naturales o antrópicos no intencionales que al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en las personas, los bienes, la infraestructura, los medios de subsistencia, la prestación de servicios o los recursos ambientales, causa daños o pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales, generando una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la sociedad, que exige del Estado y del sistema nacional ejecutar acciones de respuesta a la emergencia, rehabilitación y reconstrucción. (Colombia, Ley 1523 de 2012)

Emergencia: Situación caracterizada por la alteración o interrupción intensa y grave de las condiciones normales de funcionamiento u operación de una comunidad, causada por un evento adverso o por la inminencia del mismo, que obliga a una reacción inmediata y que requiere la respuesta de las instituciones del Estado, los medios de comunicación y de la comunidad en general. (Colombia, Ley 1523 de 2012)

Gestión del riesgo: Es el proceso social de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas y acciones permanentes para el conocimiento del riesgo y promoción de una mayor conciencia del mismo, impedir o evitar que se genere, reducirlo o controlarlo cuando ya existe y para prepararse y manejar las situaciones de desastre, así como para la posterior recuperación, entiéndase:

rehabilitación y reconstrucción. Estas acciones tienen el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar y calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible. (Colombia, Ley 1523 de 2012)

Manejo de desastres: Es el proceso de la gestión del riesgo compuesto por la preparación para la respuesta a emergencias, la preparación para la recuperación pos desastre, la ejecución de dicha respuesta y la ejecución de la respectiva recuperación, entiéndase: rehabilitación y recuperación. (Colombia, Ley 1523 de 2012)

Mitigación del riesgo: Medidas de intervención prescriptiva o correctiva dirigidas a reducir o disminuir los daños y pérdidas que se puedan presentar a través de reglamentos de seguridad y proyectos de inversión pública o privada cuyo objetivo es reducir las condiciones de amenaza, cuando sea posible, y la vulnerabilidad existente. (Colombia, Ley 1523 de 2012)

Preparación: Es el conjunto de acciones principalmente de coordinación, sistemas de alerta, capacitación, equipamiento, centros de reserva y albergues y entrenamiento, con el propósito de optimizar la ejecución de los diferentes servicios básicos de respuesta, como accesibilidad y transporte, telecomunicaciones, evaluación de daños y análisis de necesidades, salud y saneamiento básico, búsqueda y rescate, extinción de incendios y manejo de materiales peligrosos, albergues y alimentación, servicios públicos, seguridad y convivencia, aspectos financieros y legales, información pública y el manejo general de la respuesta, entre otros. (Colombia, Ley 1523 de 2012)

Prevención de riesgo: Medidas y acciones de intervención restrictiva o prospectiva dispuestas con anticipación con el fin de evitar que se genere riesgo. Puede enfocarse a evitar o neutralizar la amenaza o la exposición y la vulnerabilidad ante la misma en forma definitiva para impedir que se genere nuevo riesgo. Los instrumentos esenciales de la prevención son aquellos previstos en la planificación, la inversión pública y el ordenamiento ambiental territorial, que tienen como objetivo

reglamentar el uso y la ocupación del suelo de forma segura y sostenible. (Colombia, Ley 1523 de 2012)

Reducción del riesgo: Es el proceso de la gestión del riesgo, está compuesto por la intervención dirigida a modificar o disminuir las condiciones de riesgo existentes, entiéndase: mitigación del riesgo y a evitar nuevo riesgo en el territorio, entiéndase: prevención del riesgo. Son medidas de mitigación y prevención que se adoptan con antelación para reducir la amenaza, la exposición y disminuir la vulnerabilidad de las personas, los medios de subsistencia, los bienes, la infraestructura y los recursos ambientales, para evitar o minimizar los daños y pérdidas en caso de producirse los eventos físicos peligrosos. (Colombia, Ley 1523 de 2012)

Respuesta: Ejecución de las actividades necesarias para la atención de la emergencia como accesibilidad y transporte, telecomunicaciones, evaluación de daños y análisis de necesidades, salud y saneamiento básico, búsqueda y rescate, extinción de incendios y manejo de materiales peligrosos, albergues y alimentación, servicios públicos, seguridad y convivencia, aspectos financieros y legales, información pública y el manejo general de la respuesta, entre otros. La efectividad de la respuesta depende de la calidad de preparación. (Colombia, Ley 1523 de 2012)

Riesgo de desastres: Corresponde a los daños o pérdidas potenciales que pueden presentarse debido a los eventos físicos peligrosos de origen natural, socio-natural tecnológico, biosanitario o humano no intencional, en un período de tiempo específico y que son determinados por la vulnerabilidad de los elementos expuestos; por consiguiente, el riesgo de desastres se deriva de la combinación de la amenaza y la vulnerabilidad. (Colombia, Ley 1523 de 2012).

7. Descripción de la empresa AGENCIA DEPORTIVA A.H SPORT S.A.S.

7.1. Información General de la Empresa

La **AGENCIA DEPORTIVA A.H SPORT S.A.S**, es una empresa dedicada a promover y organizar actividades físico-deportivas y al alquiler de sus instalaciones (dos canchas múltiples cubiertas) para contribuir en el desarrollo físico, social, mental y deportivo de la comunidad universitaria y público en general. Está ubicada en la carrera 28ª # 77-36 barrio Santa Sofía en la Ciudad de Bogotá. Las instalaciones cuentan con 900 metros cuadrados, distribuidos de la siguiente manera: un total de 800 metros cuadrados que corresponden a 2 canchas múltiples que son utilizadas para los deportes fútbol sala, voleibol y baloncesto y 100 metros cuadrados que corresponden a cafetería, baños, bodega y graderías. La operación la realizan en dos turnos, de 6:00am a 2:00pm y de 2pm a 10pm, disponiendo de un trabajador operativo por cada turno. Igualmente, la agencia cuenta con un administrador, un director deportivo, un director comercial-cultural y gerente comercial.

Tabla 4 Generalidades de la Empresa

		Nombre o Razón Social: AGENCIA DEPORTIVA A.H. SPORTS S.A.S.	
NIT.:		900.883.208-8	
Representante Legal:		Quintero Gómez Jaime Leonardo	
Dirección Establecimiento:		Carrera 28 a # 77 - 36	Teléfono: 310 2540427
Correo Electrónico:		gerencia.ah.sport@gmail.com	
# Trabajadores:	3	Actividad Económica:	9319 (otras actividades deportivas)
Departamento:	Cundinamarca	Ciudad:	Bogotá
Localidad:	Barrios Unidos (UPZ 22)	Barrio:	Jorge Eliecer Gaitán
Vías de Acceso al Establecimiento:		Norte	Calle 78 sentido vehicular oriente-occidente
		Sur	Calle 77 sentido vehicular occidente-oriente
		Oriente	Carrera 28 sentido vehicular sur-norte
		Occidente	Carrera 28ª sentido vehicular norte-sur

Figura 1 ubicación AGENCIA DEPORTIVA A.H. SPORTS S.A.S.



Tomado de: Google maps. La presente imagen no representa valores reales de tipo arquitectónico, solo es información de carácter ilustrativo

HORARIOS DE ATENCION

Entre semana lunes a sábado de 7 a.m. – 10 p.m.
Fines de semana Domingos y festivos 7 a.m. – 8 p.m.



Fuente: Elaboración propia

7.2. Distribución del personal

Tabla 5 Distribución Poblacional

SECCION o AREA	NUMERO DE PERSONAS FIJAS	PERSONAS FLOTANTES	TOTAL
Trabajadores operativos	3	280	283

Fuente: Elaboración propia

7.3. Características generales de la edificación

Las instalaciones de la **AGENCIA DEPORTIVA A.H. SPORTS S.A.S.** cuenta con 900 metros cuadrados, distribuidos de la siguiente manera: un total de 800 metros cuadrados que corresponden a 2 canchas múltiples que son utilizadas para los deportes futbol sala, voleibol y baloncesto y 100 metros cuadrados que corresponden a cafetería, baños, bodega y graderías.

Tabla 6 Características generales de la edificación.

Número de pisos:	1	Número de entradas y salidas:	1 principal peatonal
Tiempo de construcción:	Las instalaciones fueron construidas en el año 2015.	Cumple con el Código de Sismo Resistencia	No
Redes contra incendio	SI	Sistema de detección de Humo y/o Calor	SI
Hidrantes	SI	Equipos de comunicación	Celular – Teléfono fijo
Sistema de Alarma	SI	Tanque de reserva H ₂ O	SI
Sótano	NO	Planta de Energía	NO
Conducto de basuras	NO	Cuarto de control de Energía.	NO
Puntos de encuentro	Carrera 28ª # 78-50 Parque Santa Sofía		

Fuente: Elaboración propia

7.4. Servicios Generales

Tabla 7 Servicios Generales

Tipo de Servicio	Cobertura Total	
	SI	NO
Acueducto y alcantarillado	X	
Electricidad	X	
Teléfono	X	
Gas Natural o Propano		X
Planta Eléctrica	X	
Seguridad Privada		X
Sistema Contraincendios	X	
Alarma de seguridad	X	

Fuente: Elaboración propia

7.5. Recursos físicos para la atención de emergencias

La agencia deportiva cuenta con los siguientes equipos para la atención de emergencias.

Tabla 8 Recursos físicos

EQUIPOS	SI	NO
Botiquín de Primeros Auxilios.	X	
Camilla Rígida	X	
Alarma de Evacuación		X
Comunicaciones internas a través de las extensiones telefónicas y celulares		X
Señalización de evacuación.	X	
Planos de Evacuación.		X

Fuente: Elaboración propia

7.6. Antecedentes

La **AGENCIA DEPORTIVA A.H. SPORTS S.A.S.**, no ha presentado a la fecha antecedentes de emergencias a nivel interno, a nivel externo no se tiene conocimiento de eventos

7.7. Geo-referenciación de la Organización (A nivel Interno – Externo).

7.7.1. A nivel Interno

Las instalaciones cuentan con 900 metros cuadrados, distribuidos de la siguiente manera: un total de 800 metros cuadrados que corresponden a 2 canchas múltiples que son utilizadas para los deportes futbol sala, voleibol y baloncesto y 100 metros cuadrados que corresponden a cafetería, baños, bodega y graderías.

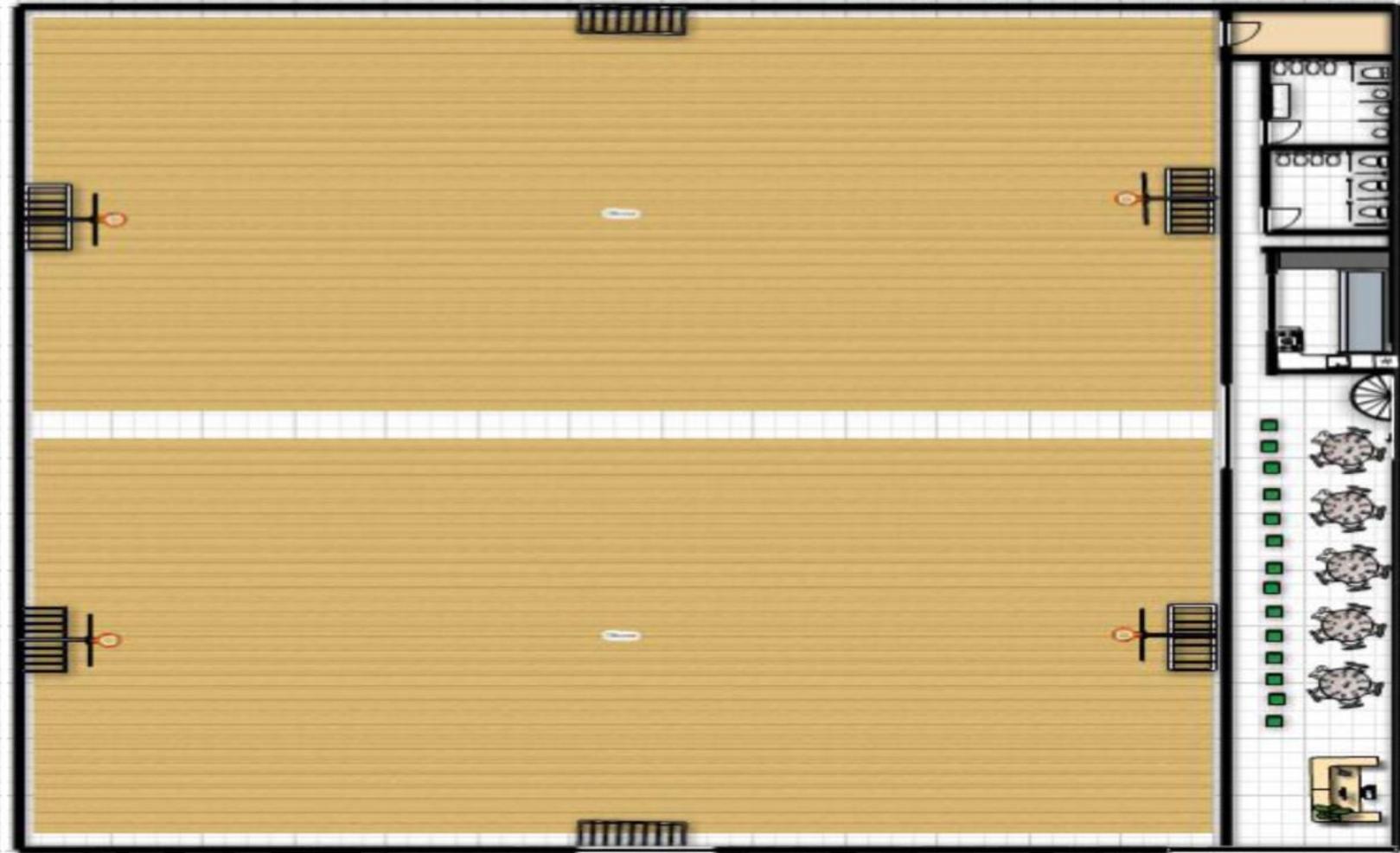
Cancha numero 1

- Voleibol. Cancha de 18 metros de largo por 9 metros de ancho.
- Baloncesto. Cancha de 26 metros de largo por 14 de ancho.
- Futbol sala. Cancha de 26 metros de largo por 14 de ancho.

Cancha numero 2

- Voleibol. Cancha de 18 metros de largo por 9 metros de ancho.
 - Baloncesto. Cancha de 26 metros de largo por 14 de ancho.
 - Futbol sala. Cancha de 26 metros de largo por 14 de ancho.
-
- Plano a nivel interno Agencia Deportiva A.H. Sports S.A.S.

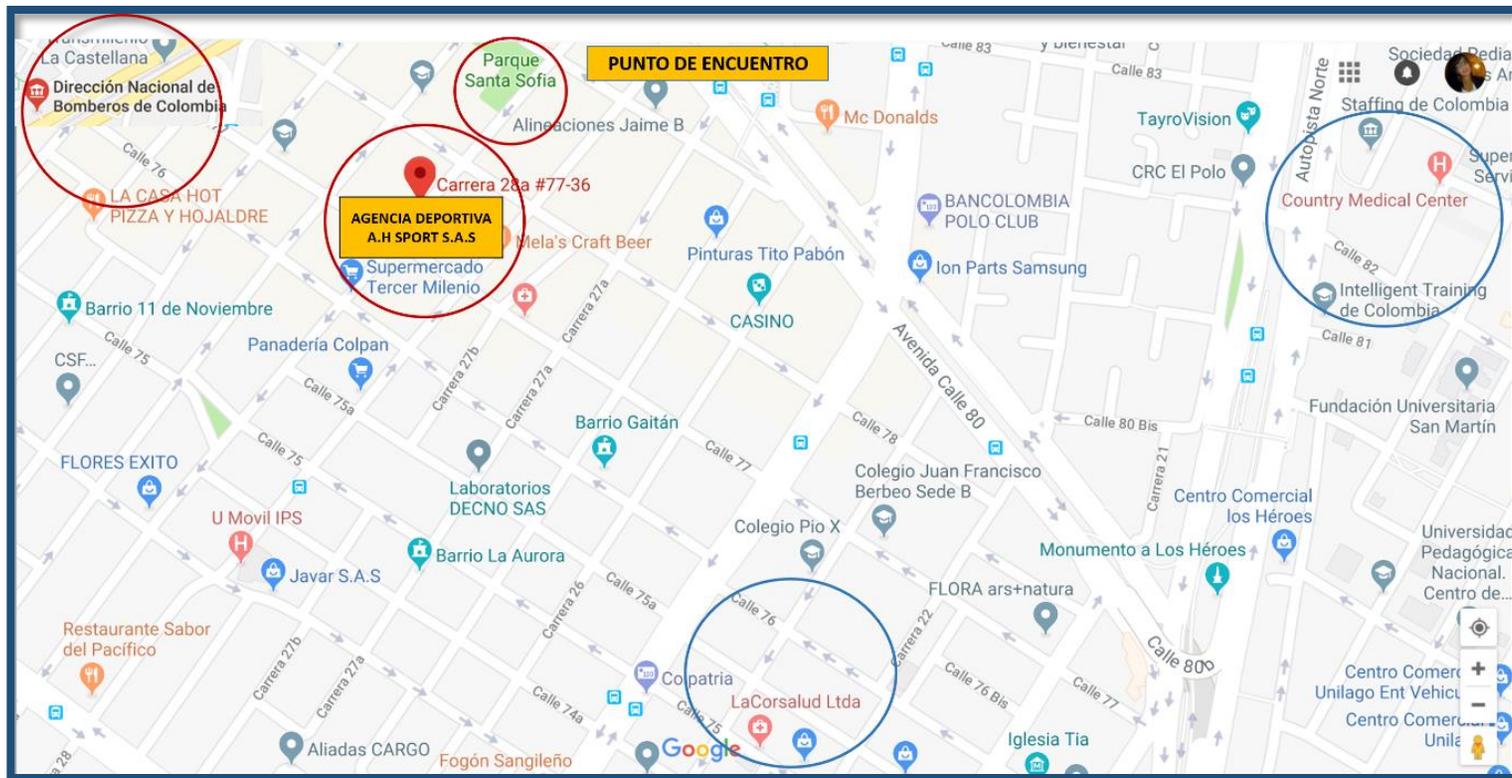
Figura 3 Plano a nivel interno Agencia Deportiva A.H. Sports S.A.S.



Fuente: Agencia Deportiva A.H. Sports S.

7.8. Plano a nivel Externo Agencia Deportiva A.H. Sports S.A.S.

Figura 4 Plano a nivel Externo



Fuente: Google Maps La presente imagen no representa valores reales de tipo arquitectónico, solo es información de carácter ilustrado

7.10 Georeferenciación Externa

Tabla 9 Georeferenciación Externa

Vías de Acceso al Establecimiento:	Norte	Calle 78 sentido vehicular oriente-occidente
	Sur	Calle 77 sentido vehicular occidente-oriente
	Oriente	Carrera 28 sentido vehicular sur-norte
	Occidente	Carrera 28ª sentido vehicular norte-sur
Dirección Nacional de Bomberos de Colombia		Carrera 30 #85-39
La Corsalud Ltda.		Calle. 75 #22-66
Parque Santa Sofía	Punto de Encuentro	Calle 79 #27A-21,

Fuente: Elaboración propia

6. Análisis de Riesgo

Para realizar el análisis de riesgos de la AGENCIA DEPORTIVA AH SPORT S.A.S. se acoge como guía y apoyo la metodología recomendada por el Instituto Distrital para la Gestión del Riesgo y Cambio climático (IDIGER), antes denominada FOPAE.

De manera global, el análisis del riesgo se define como el proceso de estimar la probabilidad de que ocurra un evento no deseado con una determinada severidad o consecuencias en la seguridad, salud, medio ambiente y/o bienestar público. (Idiger.2009).

De esta manera, el presente plan de emergencias proporciona, concede y permite prevenir y mitigar riesgos, contemplar los sucesos con efectividad y eficiencia, minimizando los daños y recuperarse en el menor tiempo posible.

8.1. Metodología

La metodología utilizada es el análisis de riesgo de colores (Sugerida por FOPAE hoy IDIGER), en dicha metodología de una forma general y cualitativa concede plantear y realizar el análisis de amenazas y vulnerabilidad a personas, recursos, sistemas y procesos, con el propósito de señalar y determinar con claridad el nivel de riesgo por medio de la combinación de estas variables, con códigos de colores. Del mismo modo, otorga y facilita los factores y fundamentos de prevención y mitigación de los riesgos y un cumplimiento real y objetivo de los distintos acontecimientos y situaciones que la organización pueda ocasionar, por lo que se constituirán los cimientos y soporte para formular, exponer y trazar los planes de acción y procedimientos operativos normalizados.

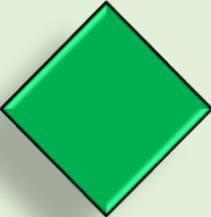
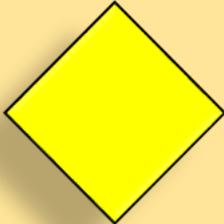
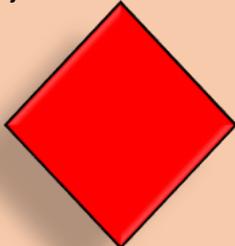
8.2. Análisis de amenaza

El Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (IDIGER) define amenaza como la condición latente derivada de la posible ocurrencia de un fenómeno físico de origen natural, siconatural o antrópico no intencional, que puede causar daño a la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada. Es un factor de riesgo externo (IDIGER.2009).

En el siguiente análisis de amenazas se acoge como fuente y referencia la metodología por colores, aprobada por el Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (IDIGER). En este instrumento se localizan e identifican las amenazas y se asigna su respectiva calificación conforme a las condiciones específicas de la AGENCIA DEPORTIVA A.H. SPORTS S.A.S para la Identificación, descripción y análisis de amenazas de la agencia deportiva.

A continuación se establece la clasificación de amenazas por tipo de evento:

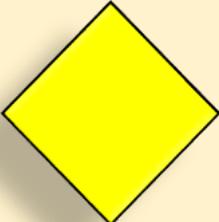
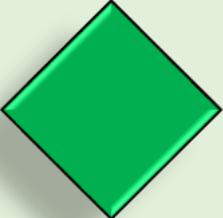
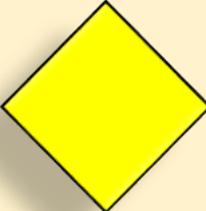
Tabla 10. Clasificación de Amenazas por Tipo de Evento.

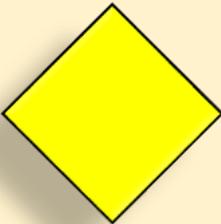
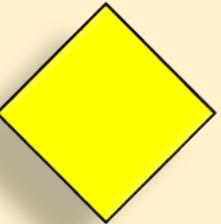
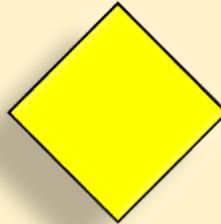
EVENTO	COMPORTAMIENTO	COLOR ASIGNADO
<p>Posible</p>	<p>Es aquel fenómeno que puede suceder o que es factible porque no existen razones históricas y científicas para decir que esto no sucederá.</p> <p>NUNCA HA SUCEDIDO</p>	<p>Verde</p> 
<p>Probable</p>	<p>Es aquel fenómeno esperado del cual existen razones y argumentos técnicos científicos para creer que sucederá.</p> <p>YA HA OCURRIDO</p>	<p>Amarillo</p> 
<p>Inminente</p>	<p>Es aquel fenómeno esperado que tiene alta probabilidad de ocurrir.</p> <p>EVIDENTE, DETECTABLE</p>	<p>Rojo</p> 

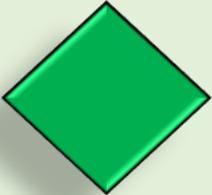
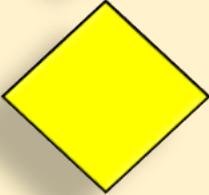
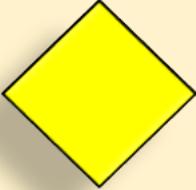
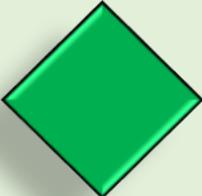
Fuente: (Fondo de Prevención y Atención de Emergencias - FOPAE, 2014).

A continuación se describen las amenazas presentes en las instalaciones de la AGENCIA DEPORTIVA A.H. SPORTS S.A.S:

Tabla 12 Análisis, identificación, descripción y calificación de las amenazas

AMENAZAS NATURALES					
AMENAZA	INTERNO	EXTERNO	DESCRIPCIÓN DE LA AMENAZA	CALIFICACIÓN	COLOR
Movimientos sísmicos		X	Conforme con los estudios ejecutados y efectuados por el POT y el IDIGER no existen antecedentes en la localidad Barrios Unidos por emergencias sísmicas, no obstante, es necesario tener en consideración.	PROBABLE	
Inundación	X	X	Acumulación de agua lluvias que produzcan encharcamientos por la sobredemanda de la alcantarillas La empresa ya realizó las acciones correctivas para mejorar el sistema colector de aguas lluvias	POSIBLE	
Lluvias torrenciales		X	Por época de acuerdo a las estaciones del año.	PROBABLE	

Granizadas		X	Se pueden presenten tormentas eléctricas, que pueden interrumpir las tareas normales y generar daños.	PROBABLE	
AMENAZAS ANTRÓPICAS NO INTENCIONALES					
AMENAZA	INTERNO	EXTER NO	DESCRIPCIÓN DE LA AMENAZA	CALIFICACIÓN	COLOR
Vientos fuertes		X	Surge con la diferencia de presión entre dos puntos de la superficie terrestre. Se pueden presentar daños en la cubierta de las canchas e instalaciones.	PROBABLE	
Incendio	X	X	Condiciones inseguras al manipular las redes eléctricas. Sobrecargas en el sistema eléctrico. Falta de capacitación en el manejo de extintores.	PROBABLE	

Fallas estructurales	X		La estructura podría tener fallas localivas por lluvias, sismos e incendios.	POSIBLE	
Fallas en equipos y sistemas	X		Incidentes dentro de las instalaciones, por caídas, heridas o golpes en las graderías o áreas de circulación. Rutas de evacuación con posibles obstáculos.	PROBABLE	
AMENAZAS SOCIALES					
AMENAZA	INTERNO	EXTERNO	DESCRIPCIÓN DE LA AMENAZA	CALIFICACIÓN	COLOR
Robos y Asaltos		X	Se pueden presentar por delincuencia común a mano armada, en los alrededores o desplazamientos de los trabajadores, deportistas, visitantes y proveedores.	PROBABLE	
Hurto		X	Efectuadas en contra trabajadores, deportistas, visitantes y proveedores o instalaciones.	POSIBLE	

Fuente: Elaboración propia

8.3. Análisis de la vulnerabilidad

El análisis de vulnerabilidad comprende la especificación y señalamiento de la categoría o los niveles de riesgo, la táctica que se emplea para reconocer, determinar y detallar, las amenazas en un sitio señalado o determinado, cuando si es externa o interna, complementariamente identifica la probabilidad de ocurrencia de la amenaza ya localizada y el efecto que ésta tendría.

Siguiendo con la metodología se realizó evaluación en la vulnerabilidad entendida como la característica propia de un elemento o grupo de elementos expuestos a una amenaza, relacionada con su incapacidad física, económica, política o social de anticipar, resistir y recuperarse del daño sufrido cuando opera dicha amenaza. Es un factor de riesgo interno

El análisis de vulnerabilidad se considera tres factores expuestos, cada uno de ellos analizado desde tres aspectos:

Tabla 13. Elementos y Aspectos de Vulnerabilidad

1. PERSONAS	2. RECURSOS	3. SISTEMAS Y PROCESOS
▮ Gestión Organizacional	Suministros	Servicios
▮ Capacitación y entrenamiento	Edificación	Sistemas alternos
▮ Características de Seguridad	▮ Equipos	Recuperación

Fuente: (Fondo de Prevención y Atención de Emergencias - FOPAE, 2014).

Para cada uno de los elementos y aspectos se plantea un listado de preguntas que se formulan en la primera columna, las cuales orientan la calificación final. En las columnas dos, tres y cuatro, se consigna la respuesta a cada pregunta marcando con una (X) de la siguiente manera: SI, cuando existe o tiene un nivel bueno; NO, cuando no existe o tiene un nivel deficiente; o PARCIAL, cuando la implementación no está terminada o tiene un nivel regular. En la quinta columna se registra la calificación de las respuestas, la cual se debe realizar con base en los siguientes criterios: SI = 1; PARCIAL = 0.5 y NO = 0. Como lo establece el Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (IDIGER.2009).

Tabla 14. Valoración para el análisis de vulnerabilidad

VALOR	INTERPRETACIÓN
0.0	Cuando se dispone de los elementos, recursos o cuando se realizan los procedimientos o cuando existe un nivel bueno.
0.5	Cuando se dispone de los elementos, recursos o cuando se realizan los procedimientos de manera parcial, cuando la implementación no está terminada o tiene un nivel regular.
1.0	Cuando se carece de los elementos, recursos o cuando NO se realizan los procedimientos. Cuando no existe o tiene un nivel deficiente.

Fuente: (Fondo de Prevención y Atención de Emergencias - FOPAE, 2014).

Al final de esta columna se deberá obtener el promedio de las calificaciones dadas, así:

Promedio = Suma de las calificaciones / Número total de preguntas por aspecto (El valor obtenido deberá tener máximo 2 decimales).

En la sexta columna se registrarán, si existen, observaciones con respecto a la pregunta realizada, lo cual permite identificar aspectos de mejora que van a ser contemplados en los planes de acción del PEC.

La evaluación se estableció teniendo en cuenta el porcentaje de respuestas con: SI, NO y PARCIAL, la cual establece su valoración en la tabla de parámetros de evaluación. Con esta información, en la tabla de referencia de respuestas, se concluye el resultado por cada uno de los aspectos vulnerables evaluados.

Tabla 15. Interpretación de la vulnerabilidad por cada aspecto.

BUENO	Si el número de respuestas se encuentra dentro el rango 0,68 a 1
REGULAR	Si el número de respuestas se encuentra dentro el rango 0,34 a 0,67
MALO	Si el número de respuestas se encuentra dentro el rango 0 a 0,33

Fuente: (Fondo de Prevención y Atención de Emergencias - FOPAE, 2014).

Una vez realizada la valoración, se califican en su totalidad las variables, se efectúa la sumatoria de los tres aspectos que contempla cada elemento estimado, es decir, para el elemento “Personas” se debe sumar la calificación dada a los aspectos de organización, capacitación y dotación, y se hace de la misma manera para los elementos recursos” se debe sumar la calificación dada a los aspectos de materiales, edificación y equipos, para el elemento “Sistemas y Procesos” se debe sumar la calificación dada a los aspectos de servicios públicos, sistemas alternos y recuperación.

La calificación de cada elemento se realiza de acuerdo con la siguiente tabla:

Tabla 16. Calificación de la vulnerabilidad

RANGO	CALIFICACIÓN	COLOR
0.0 – 1.0	BAJA	VERDE
1.1 – 2.0	MEDIA	AMARILLO
2.1 – 3.0	ALTA	ROJO

Fuente: (Fondo de Prevención y Atención de Emergencias - FOPAE, 2014).

PUNTO A EVALUAR	RESPUESTA			CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
	SI	NO	PARCIAL		
1. GESTIÓN ORGANIZACIONAL					
¿Existe una política general en Salud ocupacional donde se indica la prevención y preparación para afrontar una emergencia?		X		0	Se recomienda elaborar la política de SST, publicarla y socializarla tanto con el personal o como visitante
¿Existe comité de emergencias y tiene funciones asignadas?			X	0.5	Se recomienda establecer el comité de emergencias y asignar sus respectivas funciones.
¿Se promueve activamente a sus empleados y visitantes el programa de preparación para emergencias?			X	0.5	Diseñar, ejecutar y promover programa de preparación para emergencias
¿Los trabajadores han adquirido responsabilidades específicas en caso de emergencias?		X		0	Asignar a los trabajadores las responsabilidades específicas en caso de emergencias.

¿Cuentan brigada de emergencias?		X		0	Se recomienda conformar la brigada de emergencia.
¿Existen instrumentos o formatos para realizar inspecciones a las áreas para identificar condiciones inseguras que puedan generar emergencias?		X		0	Diseñar instrumentos para ejecutar inspecciones a las áreas para identificar condiciones inseguras que puedan generar emergencias
Promedio Gestión Organizacional				1/6=0.16	MALO
2.CAPACITACION					
¿Se cuenta con un programa de capacitación en prevención y respuesta a emergencias?			X	0.5	Establecer e incorporar un programa de capacitación en prevención y respuesta a emergencias
¿Todos los miembros de la organización se han capacitado de acuerdo al programa de capacitación en prevención y respuesta a emergencias?	X			0	Capacitar en su totalidad al personal de acuerdo al programa de capacitación en prevención y respuesta a emergencias

¿Se cuenta con un programa de entrenamiento en respuesta a emergencias para todos los miembros de la organización?	X			0	Crear y establecer el programa de entrenamiento en respuesta a emergencias para todos los miembros de la organización.
¿Se cuenta con mecanismos de difusión en temas de prevención y respuesta a emergencias?	X			0	Determinar mecanismos de difusión en temas de prevención y respuesta a emergencia
Promedio capacitación				0.5/4=0.12	MALO
3. DOTACIÓN					
¿Existe dotación personal para el personal de la brigada y del comité de emergencias?	X			1	Existe dotación personal para el personal de la brigada y del comité de emergencias
¿Se tienen implementos básicos de primeros auxilios en caso de requerirse?	X			1	Se tienen implementos básicos de primeros auxilios en caso de requerirse
¿Se cuenta con implementos básicos para el control de incendios tales como herramientas manuales, extintores, palas entre otros de	X			1	Se cuenta con implementos básicos para el control de incendios tales como herramientas manuales, extintores, palas

acuerdo con las necesidades específicas y realmente necesarias para la agencia deportiva?					entre otros de acuerdo con las necesidades específicas y realmente necesarias para la agencia deportiva
¿Se cuenta con implementos básicos para el rescate de personas y bienes?		X		0	Dotar la empresa con implementos básicos para el rescate de personas y bienes
Promedio de dotación				3/4= 0.75	BUENO
4. Características de Seguridad					
¿Se ha identificado y clasificado el personal fijo y flotante en los diferentes horarios laborales y no laborales (menores de edad, adultos mayores, personas con discapacidad física)?	X			0.5	Se ha identificado y clasificado el personal fijo y flotante en los diferentes horarios laborales y no laborales (menores de edad, adultos mayores, personas con discapacidad física)
¿Se han contemplado acciones específicas teniendo en cuenta la clasificación de la población en la preparación y respuesta a emergencias?		X		0.5	Contemplar acciones específicas teniendo en cuenta la clasificación de la población en la preparación y respuesta a emergencias

Plan de Emergencias y Contingencias de la Agencia Deportiva A.H. Sport

¿Se cuenta con elementos de protección suficientes y adecuados para el personal de la organización en sus actividades de rutina?	X			0	Se cuenta con elementos de protección suficientes y adecuados para el personal de la organización en sus actividades de rutina
¿Se cuenta con elementos de protección personal para la respuesta a emergencias, de acuerdo con las amenazas identificadas y las necesidades de su Organización?		X		0.5	Dotar a los empleados con elementos de protección personal para la respuesta a emergencias, de acuerdo con las amenazas identificadas y las necesidades de su Organización
¿Se cuenta con un esquema de seguridad física?		X		0	Establecer e incorporar esquema de seguridad física
Promedio características de seguridad				3/5=0.60	BUENO
SUMA TOTAL PROMEDIOS				1.63	MEDIA

Fuente: Elaboración propia

PUNTO A EVALUAR	RESPUESTA			CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
	SI	NO	PARCIAL		
1. SUMINISTROS					
¿Se cuenta con cinta de acordonamiento o balizamiento?	X			1	Se cuenta con cinta de acordonamiento o balizamiento
¿Se cuenta con extintores?	X			1	Se cuenta con extintores
¿Se cuenta con camillas de emergencias?	X			1	Se cuenta con camillas de emergencias
¿Se cuenta con botiquines de primeros auxilios?	X			1	Se cuenta con botiquines de primeros auxilios
Promedio Suministros				4/4=1	BUENO
2. EDIFICACIONES					
¿El tipo de construcción es sismo resistente?		X		0	construcción no es sismo resistente
¿Existen puertas y muros cortafuego entre otras características de seguridad?		X		0	No se cuenta con muros corta fuego,
¿Están definidas las salidas de emergencia?	X			1	Existen salidas de emergencia

¿Están definidas las rutas de evacuación y salidas de emergencia, debidamente señalizadas y con iluminación alterna?	X			1	Existen rutas de evacuación
¿Se tienen identificados espacios para la ubicación de instalaciones de emergencias (puntos de encuentro, puestos de mando, Módulos de estabilización de heridos, entre otros)?		X		0	No se tienen identificados espacios para la ubicación de instalaciones de emergencias (puntos de encuentro, puestos de mando, Módulos de estabilización de heridos, entre otros)
¿Se tienen asegurados o anclados enseres, gabinetes u objetos que puedan caer?	X			1	Están señalizadas vías de evacuación y equipos contra incendio
¿Se tienen asegurados o anclados enseres, gabinetes u objetos que puedan caer?	X			1	Se tienen asegurados o anclados enseres, gabinetes u objetos que puedan caer
Promedio Edificaciones				4/7=0.57	REGULAR
3. EQUIPOS					
¿Se cuenta con algún sistema de alarmas?	X			1	Se cuenta con algún sistema de alarmas.

¿Se cuenta con sistemas automáticos de detección de incendios?		X		0	No se cuenta con sistemas automáticos de detección de incendios.
¿Se cuenta con un sistema de comunicaciones internas?		X		0	No se cuenta con un sistema de comunicaciones internas
¿Existen hidrantes públicos y/o privados?	X			1	Existen hidrantes públicos y/o privados
¿Se cuenta con gabinetes contra incendio?	X			1	Se cuenta con gabinetes contra incendio
¿Se cuenta con programa de mantenimiento preventivo para los equipos de emergencia?	X			1	Se cuenta con programa de mantenimiento preventivo para los equipos de emergencia
Promedio equipos				4/6=0.66	REGULAR
SUMA TOTAL PROMEDIOS RECURSOS				2.23	BAJA

Fuente: Elaboración propia

TABLA 19. Análisis de vulnerabilidad de los sistemas y procesos

PUNTO A EVALUAR	RESPUESTA			CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
	SI	NO	PARCIAL		
1.SERVICIOS					
¿Se cuenta suministro de energía permanente?	X			1	Se cuenta suministro de energía permanente
¿Se cuenta suministro de agua permanente?	X			1	Se cuenta suministro de agua permanente
¿Se cuenta con un programa de gestión de residuos?	X			1	Se cuenta con un programa de gestión de residuos
¿Se cuenta con servicio de comunicaciones internas?		X		0	No se cuenta con servicio de comunicaciones internas
Promedio servicios				3/4=0.75	BUENO
2. SISTEMAS ALTERNOS					
¿Se cuenta con un tanque de reserva de agua?	X			1	Se cuenta con un tanque de reserva de agua

¿Se cuenta con una planta de emergencia?		X		0	No se cuenta con una planta de emergencia
¿Se cuenta con sistema de iluminación de emergencia?	X			1	Se cuenta con sistema de iluminación de emergencia
¿Se cuenta con un buen sistema de vigilancia física?	X			1	Se cuenta con un buen sistema de vigilancia física
¿Se cuenta con un sistema de comunicaciones de emergencias?		X		0	No se cuenta con un sistema de comunicaciones de emergencias
Promedio sistemas alternos				3/5= 0.60	REGULAR
3. RECUPERACIÓN					
¿Se tienen identificados los procesos vitales para el funcionamiento de su organización?		X		0	No se tienen identificados los procesos vitales para el funcionamiento de su organización
¿Se cuenta con un plan de continuidad del negocio?		X		0	No se cuenta con un plan de continuidad del negocio
¿Se cuenta con algún sistema de seguros para los integrantes de la organización?		X		0	No se cuenta con algún sistema de seguros para los integrantes de la organización

¿Se tienen aseguradas las edificaciones para cada amenaza identificada?		X		0	No se tienen aseguradas las edificaciones para cada amenaza identificada
¿Se encuentra asegurada la información digital y análoga de la organización?		X		0	No se tienen aseguradas las edificaciones para cada amenaza identificada
¿Los Trabajadores se encuentran cubiertos con el pago de la seguridad social?	X			1	Los Trabajadores se encuentran cubiertos con el pago de la seguridad social
¿Se ha puesto a prueba el plan de continuidad del negocio?		X		0	No se ha puesto a prueba el plan de continuidad del negocio
Promedio Recuperación				1/7=0.14	MALO
SUMA TOTAL DE PROMEDIOS				1.49	MEDIA

Fuente: Elaboración propia

8.3. Nivel del riesgo

El Instituto Distrital para la Gestión del Riesgo y Cambio climático (IDIGER), antes denominada FOPAE, define el riesgo como la probabilidad de pérdidas materiales o de vidas humanas o como resultado de la ocurrencia de un evento catastrófico o técnicamente definido como la relación estrecha entre la amenaza y la vulnerabilidad.

Una vez identificadas, descritas y analizadas las amenazas y para cada una desarrollado el análisis de vulnerabilidad a personas, recursos y sistemas y procesos, se procede a determinar el nivel de riesgo de La AGENCIA DEPORTIVA A.H SPORT S.A.S. utilizando la teoría del diamante de riesgo que se describe a continuación:

Figura 5. Diamante de riesgo



Fuente: (Fondo de Prevención y Atención de Emergencias - FOPAE, 2014).

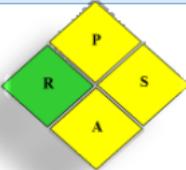
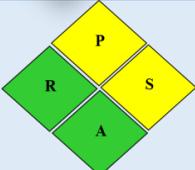
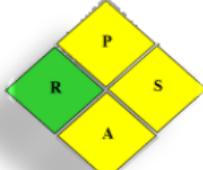
Para establecer el nivel de riesgo se tiene en cuenta la tabla de valoración de riesgos, la identificación de las amenazas descritas, el nivel de cada factor según lo evaluado y finalmente la interpretación del resultado de la unión de los colores de los rombos, basado en la siguiente información:

Tabla 20. Calificación nivel de riesgo

SUMATORIA DE ROMBOS	CALIFICACION	EJEMPLOS
3 6 4 	ALTO 	
1 6 2  3 6 4 	MEDIO 	
0 1 6 2  	BAJO 	

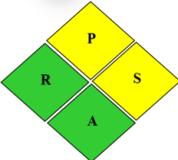
Fuente: (Fondo de Prevención y Atención de Emergencias - FOPAE, 2014).

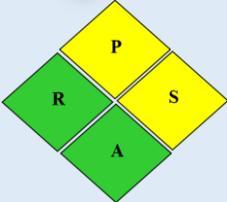
Tabla 21 Valoración del riesgo AGENCIA DEPORTIVA A.H SPORT S.A.S.

AMENAZA	CALIFICACIÓN	NIVEL DEL RIESGO
AMENAZAS NATURALES		
Movimientos sísmicos		BAJO
Inundación		BAJO
Lluvias torrenciales		BAJO

<p>Granizadas</p>		<p>BAJO</p>
--------------------------	---	-------------

Fuente: Elaboración propia

AMENAZA	CALIFICACIÓN	NIVEL DEL RIESGO
AMENAZAS ANTROPICAS NO INTENCIONALES		
<p>Vientos fuertes</p>		<p>BAJO</p>
<p>Incendio</p>		<p>BAJO</p>
<p>Explosión</p>		<p>BAJO</p>
<p>Fallas estructurales</p>		<p>BAJO</p>
<p>Fallas en equipos y sistemas</p>		<p>BAJO</p>

AMENAZA	CALIFICACIÓN	NIVEL DEL RIESGO
AMENAZAS SOCIALES		
Robos y Asaltos		BAJO
Hurto		BAJO

Fuente: Elaboración propia

De este modo y siguiendo progresivamente el desarrollo de la metodología mediante la gestión y completando los formatos se logra efectuar de forma general y cualitativa, los niveles de riesgo que posee la AGENCIA DEPORTIVA A.H SPORT S.A.S. frente a las amenazas, obteniendo las actividades y acciones dirigidas a prevenir y mitigar los riesgos o atender oportuna y satisfactoriamente las emergencia.

A continuación se integra consolidado Análisis de Riesgo

Tabla 22 Consolidado Análisis de Riesgo

ANÁLISIS DE AMENAZA			ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD														NIVEL DEL RIESGO		
AMENAZA	CALIFICACIÓN	COLOR ROMBO	PERSONAS				RECURSOS				SISTEMAS Y PROCESOS						RESULTADO DEL DIAMANTE	INTERPRETACIÓN	
			Gestión Organizacional	Capacitación y Entrenamiento	Características de Seguridad	Total Vulnerabilidad de Personas	Color Rombo Personas	Suministros	Edificaciones	Equipos	Total Vulnerabilidad de Recursos	Color Rombo Recursos	Servicios	Sistemas Alternos	Recuperación	Total Vulnerabilidad de Sistemas y Procesos			Color Rombo Sistemas y Procesos
Movimientos sísmicos	Probable		0.16	0.12	0.17	1.63		1.0	0.57	0.66	2.23		0.60	0.75	0.14	1.49			BAJO
Inundación	Posible		0.16	0.12	0.17	1.63		1.0	0.57	0.66	2.23		0.60	0.75	0.14	1.49			BAJO
Lluvias torrenciales	Probable		0.16	0.12	0.17	1.63		1.0	0.57	0.66	2.23		0.60	0.75	0.14	1.49			BAJO
Granizadas	Probable		0.16	0.12	0.17	1.63		1.0	0.57	0.66	2.23		0.60	0.75	0.14	1.49			BAJO
Vientos fuertes	Probable		0.16	0.12	0.17	1.63		1.0	0.57	0.66	2.23		0.60	0.75	0.14	1.49			BAJO
Incendio	Probable		0.16	0.12	0.17	1.63		1.0	0.57	0.66	2.23		0.60	0.75	0.14	1.49			BAJO
Fallas estructurales	Posible		0.16	0.12	0.17	1.63		1.0	0.57	0.66	2.23		0.60	0.75	0.14	1.49			BAJO
Robos y Asaltos	Probable		0.16	0.12	0.17	1.63		1.0	0.57	0.66	2.23		0.60	0.75	0.14	1.49			BAJO
Hurto	Posible		0.16	0.12	0.17	1.63		1.0	0.57	0.66	2.23		0.60	0.75	0.14	1.49			BAJO

Fuente: Elaboración propia

8.3. Priorización de Amenazas y Medidas de Intervención

A continuación, se exponen las recomendaciones generales a tener en cuenta para la debida ejecución del presente informe:

Tabla 23. Priorización de Amenazas y Medidas de Intervención.

PRIORIZACIÓN DE AMENAZAS Y MEDIDAS DE INTERVENCIÓN			
AMENAZA	MEDIDA DE INTERVENCIÓN	TIPO DE MEDIDA	
		PREVENCIÓN	MITIGACIÓN
Movimientos sísmicos	<p>Establecer el Plan de Evacuación ajustando rutas de Evacuación y Punto de Encuentro de acuerdo a las características físicas del espacio en que se desarrolla el proyecto.</p> <p>Convocar la Brigada de Emergencia se debe dotar de los equipos básicos para la atención de Emergencias como: Botiquines, Sistemas de Comunicación, Herramientas, Extintores y otros.</p>	X	
Inundación	<p>Asignar a los trabajadores las responsabilidades específicas en caso de emergencias.</p> <p>Definir procedimientos de cómo actuar en situaciones de riesgo o emergencia.</p>	X	

<p>Lluvias torrenciales</p>	<p>Se requiere desarrollar acciones para su gestión, capacitación permanente tanto teórica como práctica de una brigada de emergencias.</p> <p>Definir procedimientos de cómo actuar en situaciones de riesgo o emergencia.</p>	<p>X</p>	
<p>Granizadas</p>	<p>Se requiere desarrollar acciones para su gestión, capacitación permanente tanto teórica como práctica de una brigada de emergencias.</p> <p>Definir procedimientos de cómo actuar en situaciones de riesgo o emergencia.</p>	<p>X</p>	
<p>Vientos fuertes</p>	<p>Se requiere desarrollar acciones para su gestión, capacitación permanente tanto teórica como práctica de una brigada de emergencias</p>	<p>X</p>	
<p>Incendio</p>	<p>Verificación y mantenimiento de circuitos eléctricos.</p> <p>Establecer un mantenimiento preventivo a las Instalaciones Eléctricas.</p> <p>Elaborar un cardex de control para todo el equipo contraincendios con una ficha para cada extintor</p>	<p>X</p>	
<p>Fallas estructurales</p>	<p>Se requiere desarrollar acciones, inspecciones periódicas a la estructura de la empresa.</p>	<p>X</p>	

Robos y Asaltos	Establecer un convenio con el cuadrante de policía, con los cuales se mantendrá una comunicación permanente para divulgar y analizar los casos presentados y aportar el apoyo necesario.	X	
Hurto	Incluir del programa de riesgo público, protocolos de actuación frente a emergencias por el riesgo.	X	
Amenazas	Establecer un convenio con el cuadrante de policía, con los cuales se mantendrá una comunicación permanente para divulgar y analizar los casos presentados y aportar el apoyo necesario.	X	

Fuente: Elaboración propia.

8.4.Recomendaciones

- Proveer salidas adecuadas, independientemente de cualquier otra protección.
- Asegurar que las salidas permanezcan sin obstrucciones y despejadas, instalar barandas por el camino peatonal, con el fin de evitar que el camino se vea obstaculizado.
- Velar porque las salidas y vías de evacuación estén claramente señalizadas en forma que no se presente confusión en alcanzar la salida.
- Realizar la compra de una alarma de emergencia o pitos que permitan alertar al personal en caso de una emergencia.

8.7.1. Acciones Frente a las Personas.

- Mantener capacitados y entrenados a los empleados de la sede de forma integral en temas de primeros auxilios, evacuación, prevención y control de incendios; así como definir responsables para el seguimiento y monitoreo de las condiciones de botiquines, extintores, rutas y vías de evacuación.
- Mantener dotado el botiquín con elementos básicos de curación y mascarillas unidireccionales para la realización de RCP (reanimación cardiopulmonar)
- Divulgar a los visitantes las normas de seguridad y vías de evacuación dentro de las instalaciones.
- Socializar este Plan a la totalidad de los empleados, de tal forma que tengan el máximo conocimiento del mismo.
- Dotar a la totalidad de los brigadistas de los equipos y elementos necesarios para la realización de sus labores como chalecos, pitos, cascos, etc.

8.7.2. Acciones Frente a los Recursos

Extintores Portátiles

- Garantizar que el recorrido que realice una persona hacia el extintor no exceda los 22,7 metros.
- Para la instalación tener en cuenta que la parte superior del extintor no esté a más de 1,07 m sobre el suelo.

Instalaciones

- Establecer inspecciones periódicas de mantenimiento a nivel de todas las instalaciones para ver las falencias eléctricas y logísticas de la agencia deportiva
- Mantener despejadas las vías y salidas de evacuación definidas
- Instalar una sirena que sirva de verdadera alarma en caso de emergencias.
- Instalar señalización en toda la edificación.

8.7.3. Otras:

- Mantener actualizados y accesibles para los brigadistas los listados de: Teléfonos de empresas de socorro, trabajadores etc.
- Procurar que el manejo de los botiquines sea dado a personal capacitado para ello, de lo contrario es factible que se haga uso de los elementos y manejo de situaciones de forma inadecuada y riesgosa para los usuarios de este servicio.

9. Esquema Organizacional para la Atención de Emergencias Sistema Comando de Incidentes

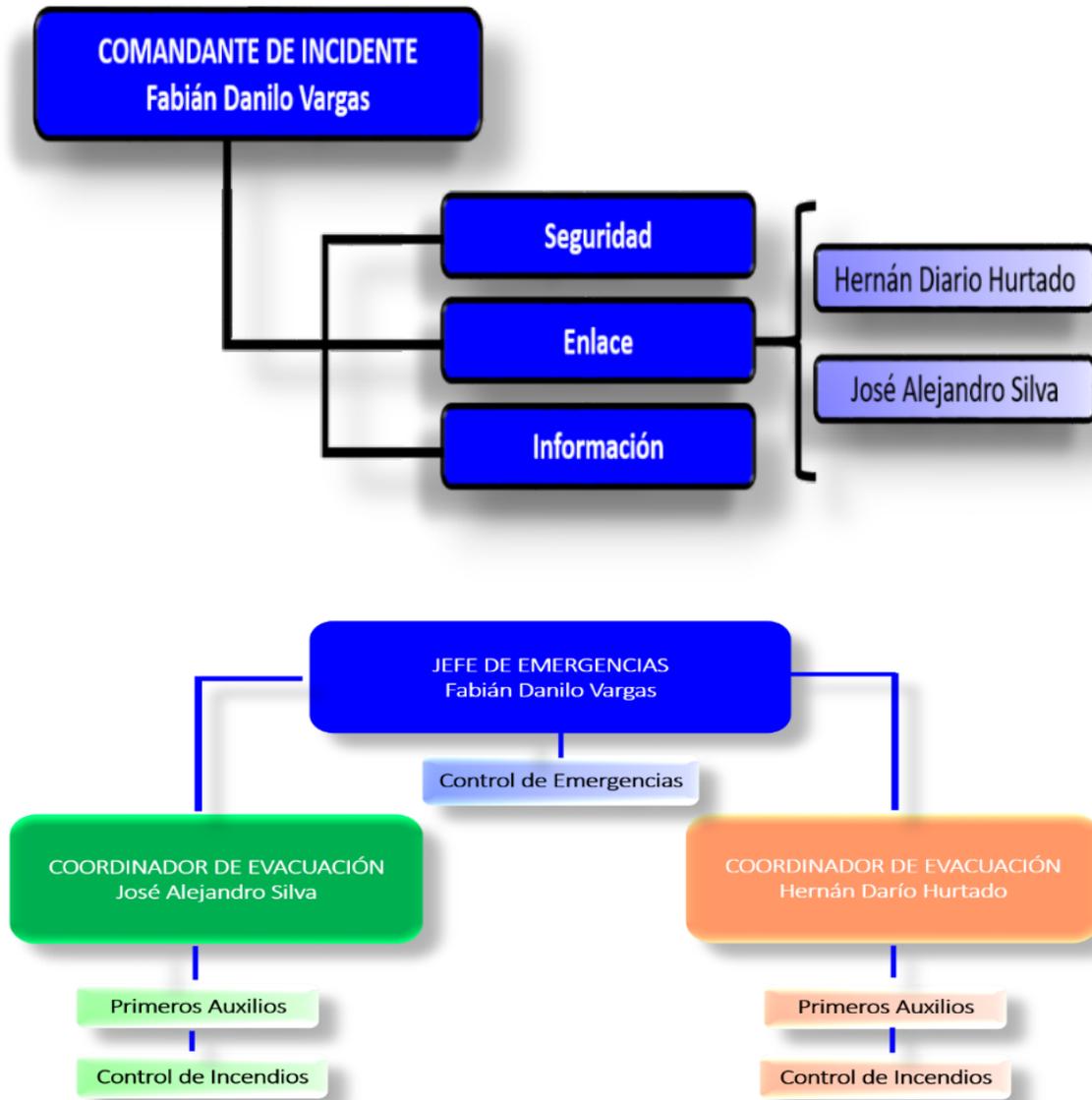
9.1. Estructura Organizacional Sistema Comando de Incidentes

En la AGENCIA DEPORTIVA AH SPORT S.A.S Para el manejo de las emergencias es indispensable instaurar y establecer una estructura elemental y básica del Plan de Emergencias y Contingencias. Debido al poco personal y de acuerdo con las necesidades del centro de trabajo. El esquema organizacional de las emergencias para la agencia deportiva y según el análisis de riesgos y la información específica de los escenarios de riesgos, deben ser multifuncionales, es decir, que los integrantes podrán actuar en dos o más especialidades.

En la estructuración organizacional del Plan de Emergencia y Contingencias está basada en el Sistema Comando de Incidentes definido como un sistema de gestión que proporciona el manejo positivo, efectivo y eficaz de incidentes que comprenden las instalaciones, equipo, personal, procedimientos y comunicaciones que actúan dentro de una estructura organizacional. Es por esto que se hace necesario conceder, dar y establecer funciones y responsabilidades, que conlleven a resolver diferentes situaciones por medio de la toma de decisiones y al adecuado control de las emergencias.

A continuación establece el esquema organizacional para la atención de emergencias sistema comando de incidentes:

Figura 6. Estructura Organizacional Sistema Comando de Incidentes



Fuente: Elaboración propia.

9.1. Funciones del SCI

Para el manejo de las emergencias y por medio de la estructura organizacional de AGENCIA DEPORTIVA AH SPORT S.A.S a continuación se exponen las funciones y responsabilidades de cada integrante de la agencia deportiva antes, durante y después de la emergencia, en relación a los planes de acción, los planes de contingencia y del plan general.

Tabla 23. Funciones del SCI

COMPONENTE	FUNCIONES	
<p>COMANDANTE DE INCIDENTE</p>	<p>Antes</p>	<p>Brindar información a los empleados sobre la atención de emergencias.</p> <p>Realizar el Análisis de Riesgo de la Entidad.</p> <p>Programar Jornadas de Capacitación.</p> <p>Realizar acciones de intervención y mitigación sobre los riesgos identificados en el Análisis de Riesgo.</p> <p>Participar en reuniones y capacitaciones.</p> <p>Dar apoyo administrativo y estratégico del Plan de Emergencia.</p> <p>Es responsable de hacer uso adecuado del rubro de emergencias de la entidad, especialmente para la compra y mantenimiento de los recursos.</p>

	<p>Durante</p>	<p>Evaluar las prioridades del incidente o emergencia.</p> <p>Determinar los objetivos operacionales.</p> <p>Mantener el alcance de control.</p> <p>Administrar los recursos suministros y servicios.</p> <p>Garantizar el aseguramiento de la zona de impacto para el cumplimiento de los operativos de respuesta a la emergencia velando por el control de la situación.</p> <p>Vigilar y evaluar las situaciones inseguras.</p> <p>Generar la orden al jefe de enlace del contacto con autoridades de apoyo externo.</p> <p>Responsable de recopilar toda la información de los costos y de proporcionar presupuestos y recomendaciones de ahorros en el costo.</p>
	<p>Después</p>	<p>Auditar el resultado de las medidas de actuación previstas en el plan para analizarlas y evaluarlas.</p> <p>Coordinar la recolección de los informes de daños y pérdidas ocasionadas por el incidente o emergencia.</p> <p>Coordinar actividades de recuperación y reacondicionamiento de la operación.</p> <p>Participar en la evaluación de la emergencia.</p>

JEFE DE COMUNICACIONES Durante	Antes	<p>Presenta ante el Director de Emergencias los comunicados que se dirigirán a los medios de comunicación.</p> <p>Apoya y participa activamente en los ejercicios de entrenamiento (Simulaciones y simulacros).</p> <p>Asiste a las capacitaciones y entrenamientos de formación en emergencias que se programen.</p> <p>Propone acciones de mejora al plan de emergencias.</p>
	Durante	<p>Consolida la información pertinente de la emergencia.</p>
	Después	<p>Da informes a los medios de Comunicación una vez estén en marcha los protocolos según la emergencia y previa autorización del Comandante de incidente.</p> <p>Manejar la información acerca del incidente a los medios de prensa, instituciones y público en general.</p> <p>Respetar las limitaciones para la emisión de información que imponga el comandante de incidente.</p>
JEFE DE	Antes	<p>Mantener actualizados el listado de grupos de apoyo externo y de clínicas y hospitales más cercanos.</p> <p>Apoya y participa activamente en los ejercicios de entrenamiento (Simulaciones y simulacros).</p> <p>Asiste a las capacitaciones y entrenamientos de formación en emergencias que se programen.</p>

ENLACE		Propone acciones de mejora al plan de emergencias
	Durante	<p>Una vez reciba la orden del Comandante de incidente de activar el canal de comunicaciones procede a realizar las respectivas llamadas a las diferentes entidades de apoyo externo (Línea de emergencias 123).</p> <p>De ser necesario reporte a las entidades competentes a cerca del personal herido y las actuaciones adelantadas para cada caso.</p> <p>Coordina con el área de recepción el canal entre el plan de comunicaciones y el plan de información a familiares en caso de que la emergencia lo requiera.</p>
	Después	Mantiene comunicación con las entidades que recibieron los lesionados para saber el estado de salud, con el apoyo del coordinador de primeros auxilio reportando la situación al Jefe de Brigadas.

Fuente: Elaboración propia.

9.3 Base de Datos

El administrador de la AGENCIA DEPORTIVA AH SPORT S.A.S compilará por medio de un formato la información del personal y de los deportistas que realizarán sus entrenamientos en las instalaciones, para permitir realizar la activación necesaria en caso de ser requerida para dar una atención oportuna a la emergencia, además conocer la información familiar necesaria para que faciliten las condiciones de seguridad y bienestar.

Tabla 24. Formato base de Datos personal y deportistas

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE CONTACTO 1	TELÉFONO CONTACTO 1	NOMBRE CONTACTO 2	TELÉFONO CONTACTO 2

Fuente: Elaboración propia.

9.4 Procedimiento de Coordinación según Niveles de Emergencia

Para asegurar que la calidad y el tipo de la respuesta del Plan de emergencias y Preparación para el Control y Respuesta a Emergencias sean los indicados a la gravedad, particularidad y características de la situación, se establecen los siguientes niveles de emergencias.

A continuación, se establecen tres niveles de emergencias en la AGENCIA DEPORTIVA AH SPORT para el desarrollo de los procedimientos internos de respuesta y que serán definidos en los Planes de Acción

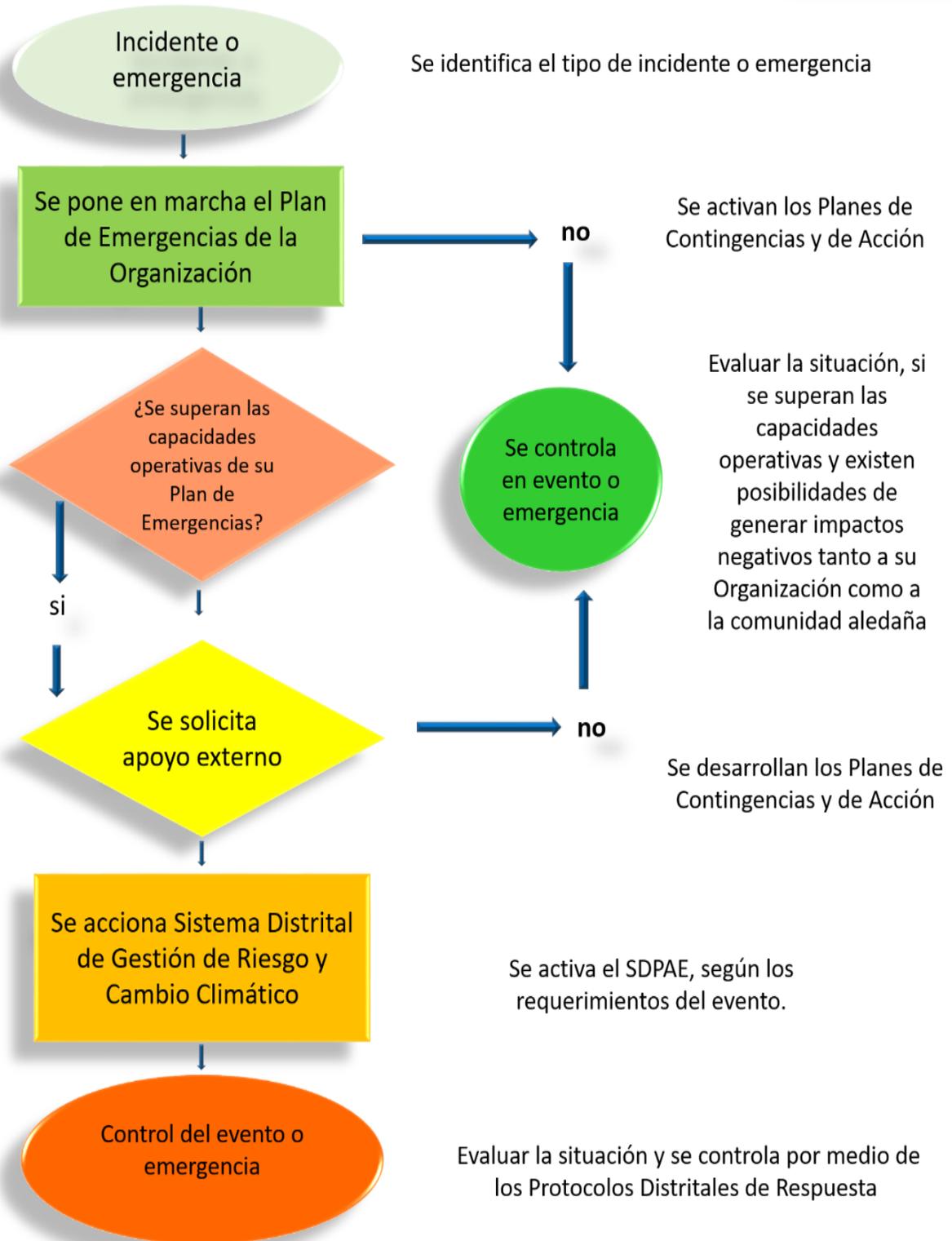
Tabla 25 Niveles de emergencias la AGENCIA DEPORTIVA AH SPORT

EMERGENCIA NIVEL 1	Aquellas que no requieren suspender las actividades normales y para su control no se necesita la intervención total de las funciones. Se atiende con los medios y recursos propios de cada instalación.
EMERGENCIA NIVEL 2	Aquellas emergencias que por sus características requieren suspender las actividades realizadas en la instalación afectada. Se atiende con los recursos de las demás instalaciones.
EMERGENCIA NIVEL 3	Aquellas que por sus características, magnitud e implicaciones, a criterio del jefe de comando de Emergencias, requieren tanto de la suspensión de las actividades en toda la instalación, como de la intervención inmediata, masiva de todas las funciones de emergencia, incluyendo sus directivos. Esta emergencia requiere la notificación externa a los organismos de socorro.

Fuente: Elaboración propia.

9.5 Procedimiento General de Articulación con el SDPAE

Figura 7 Procedimiento General de Articulación con el SDPAE



Fuente: Elaboración propia.

10. Planes de Acción

En los Planes de Acción para la AGENCIA DEPORTIVA AH SPORT se establecen las metas, objetivos, procedimientos a ejecutar en caso de incidente o emergencia, en un tiempo determinado, por medio de los recursos, suministros y servicios a emplear y los responsables de cada acción.

Tabla 26. Plan de Seguridad.

PLAN DE ACCIÓN	Plan de Seguridad.	COORDINADOR	Hernán Darío Hurtado José Alejandro Silva
OBJETIVO: Garantizar la seguridad personal de los mismos en casos de emergencia originados por delincuencia común			
- Suministrar información veraz y oportuna antes durante y después de cada emergencia			
RESPONSABLES: Hernán Darío Hurtado-José Alejandro Silva			
FUNCIONES EN EL DESARROLLO NORMAL DE LA ACTIVIDAD		FUNCIONES EN CASO DE EMERGENCIAS	
ANTES		Determinar el tipo de emergencia Reportar estados del lugar y/o personal visitante y trabajadores directos y de temporales o contratistas. Verificar el personal ingresa o sale en horas distintas a las de ingreso o salida. Hacer las llamadas en entidades externas	
DURANTE		Asistir a las diferentes actividades de capacitación Realizar recorridos permanentes Registrar novedades en la minuta Evacuar el personal no deseado Hacer recorridos de prevención y detección	
DESPUÉS		Evaluación de la emergencia Controlar áreas afectadas Inspección del lugar Realizar informes que apliquen a sus labores	
SEGUIMIENTO Y CONTROL		CAPACITACIÓN	
• Actas reuniones brigada		Estrategias de vigilancia y control de situaciones peligrosas.	
RECURSOS	Pitos, señalización, extintores, botiquín, herramientas básicas, equipo de primeros auxilios, cintas de seguridad.		

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 27 Plan de Atención Médica y Primeros Auxilios

PLAN DE ACCIÓN	Plan de Atención Médica y Primeros Auxilios	COORDINADOR	Hernán Darío Hurtado José Alejandro Silva
<p>Componente del Plan de Emergencia y Contingencias orientado a prestar a las víctimas atención pre-hospitalaria en el lugar del incidente (ya sea en Emergencia o Desarrollo Normal del Incidente) y a posibilitar la derivación de las que así lo requieran a centros de atención especializada.</p>		<p>Definir y establecer el procedimiento para la atención y valoración médica primaria de una persona que se accidente o se enferme en operación de la agencia deportiva en situaciones de</p>	
FUNCIONES EN EL DESARROLLO NORMAL DE LA ACTIVIDAD		FUNCIONES EN CASO DE EMERGENCIAS	
ANTES		Revisar e inventariar los equipos para tensión de heridos Revisar periódicamente los manuales de primeros auxilios Asistir a capacitaciones y reentrenamientos Realizar entrenamiento físico.	
DURANTE		Ubicar el área del evento Utilizar elementos necesarios para bioseguridad Evaluar el área y el paciente Limitar riesgos para el auxiliador y para el paciente Prestar primeros auxilios en forma inmediata y oportuna Atender a los pacientes de acuerdo a recomendaciones del médico y/o profesional de la salud.	
DESPUÉS		Evaluar la respuesta Corregir las Instrucciones Mantener y reponer el inventario de recursos	
SEGUIMIENTO Y CONTROL		CAPACITACIÓN	
<ul style="list-style-type: none"> • Actas reuniones brigada • Evidencias como videos y fotografías. 		Estrategias de vigilancia y control de situaciones peligrosas. Manejo de emergencias Curso de primeros auxilios Vendajes e inmovilizaciones	
RECURSOS	Pitos, señalización, extintores, botiquín, herramientas básicas, equipo de primeros auxilios, cintas de seguridad.		

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 28 Plan de Atención contra incendios

PLAN DE ACCIÓN	CONTRAINCENDIOS	COORDINADOR	Hernán Darío Hurtado José Alejandro Silva
OBJETIVO: Establecer los procedimientos cuando se presente un incendio en las instalaciones con el fin de reducir el impacto en las personas, infraestructura y equipos		Este procedimiento es aplicado para todo el personal encargado de atender una emergencia en la agencia deportiva basado en el Sistema Comando de Incidentes	
FUNCIONES EN EL DESARROLLO NORMAL DE LA ACTIVIDAD		FUNCIONES EN CASO DE EMERGENCIAS	
ANTES		Capacitación continua y actualizada sobre temas de emergencias y extinción de incendios incipientes. Revisión periódica de alarmas contra incendios, extintores y equipos de primeros auxilios. Realización de simulaciones y simulacro por incendios. Solicitar los recursos necesarios para el control y extinción de incendios.	
DURANTE		Atención de incendio para extinción o contención. Evaluar la citación y determinar la posibilidad de realizar evacuación parcial o total. Comunicar al coordinador del comité de emergencia sobre la situación.	
DESPUÉS		Verificar el estado de salud de las personas que atendieron la emergencia. Verificar e inspeccionar que no haya focos que generen nuevos incendios.	
SEGUIMIENTO Y CONTROL		CAPACITACIÓN	
<ul style="list-style-type: none"> Actas reuniones brigada contra incendios. Evidencias como videos y fotografías. 		<ul style="list-style-type: none"> Manejo de extintores. Control del fuego. Primeros auxilios. 	
RECURSOS	Pitos, señalización, extintores, botiquín, herramientas básicas, equipo de primeros auxilios, cintas de seguridad.		

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 29. Plan de Evacuación

PLAN DE ACCIÓN	Plan de Evacuación	COORDINADOR	Fabian Danilo Vargas
<p>OBJETIVO: Proteger la vida e integridad física de los ocupantes que se encuentren en la agencia deportiva</p> <p>Establecer los criterios generales de actuación en caso de una emergencia general.</p> <p>Suministrar a la empresa las diferentes herramientas necesarias para planear, organizar, dirigir y controlar actividades tendientes a mitigar las consecuencias de un evento súbito que pueda poner en peligro la estabilidad social y física de la edificación.</p>			
FUNCIONES EN EL DESARROLLO NORMAL DE LA ACTIVIDAD	FUNCIONES EN CASO DE EMERGENCIAS		
ANTES	<p>Si escucha la alarma de evacuación o recibe la orden por un medio considerado como oficial</p> <p>Actúe de acuerdo al tipo de emergencia, incendio, sismo, etc</p> <p>Participar de los simulacros de evacuación</p> <p>Familiarícese con las rutas de evacuación y punto de encuentro</p> <p>Tenga a la mano el distintivo, lista e información de los ocupantes de la organización</p>		
DURANTE	<p>Evite el regreso de personas.</p> <p>Evite brotes de comportamiento incontrolado, separe a quienes lo tengan para hacerlos reaccionar.</p> <p>En caso de humo indique a los ocupantes que se agachen y gateen.</p> <p>Auxilie oportunamente a aquellas personas que lo requieran, o asigne</p>		
DESPUÉS	<p>Al llegar al sitio de reunión final convenido, verifique si todas las personas del área lograron salir y reporte novedades al coordinador de evacuación del punto de encuentro. Este reporte debe ser inmediato, si hay dudas sobre la evacuación de alguna persona, repórtelo entregando todos los datos posibles y coordine acciones de búsqueda</p>		
SEGUIMIENTO Y CONTROL	CAPACITACIÓN		
<ul style="list-style-type: none"> Actas reuniones brigada contra incendios. Evidencias como videos y fotografías. 	<p>Actuación en caso de emergencias general.</p> <p>Manejo de escenario de emergencias.</p> <p>Señalización de seguridad.</p> <p>Inspecciones de seguridad.</p> <p>Búsqueda y rescate.</p>		
RECURSOS	Pitos, señalización, extintores, botiquín, herramientas básicas, equipo de primeros auxilios, cintas de seguridad.		

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 30. Plan de Información Pública

PLAN DE ACCIÓN	Plan de Información Pública	COORDINADOR	Fabian Danilo Vargas
<p>OBJETIVO: Manejar y orientar la información que se suministra al público durante y después de una emergencia.</p>			
<p>Divulgar a los familiares, allegados y/o medios de comunicación, de una manera centralizada, coordinada y oportuna, la información sobre el estado y ubicación de las personas asistentes al evento, en caso de una emergencia</p>			
FUNCIONES EN EL DESARROLLO NORMAL DE LA ACTIVIDAD	FUNCIONES EN CASO DE EMERGENCIAS		
<p>ANTES</p>	<p>Coordinar con las directivas de la empresa, los lineamientos para la información pública de acuerdo a las políticas de comunicación en emergencias del Sistema Distrital de Prevención y Atención de Desastres y de la Institución.</p> <p>Desarrollar criterios, técnicas y procedimientos de comunicación efectiva en emergencias, de acuerdo a las políticas establecidas.</p>		
<p>DURANTE</p>	<p>Servir de portavoz oficial de la Institución ante la Comunidad y los medios de comunicación.</p> <p>Coordinar la pronta información sobre las personas que hayan sido víctimas o afectadas por la emergencia, usando para ello los formatos y procedimientos establecidos en el plan de emergencias.</p>		
<p>DESPUÉS</p>	<p>Coordinar las actividades de relaciones públicas posteriores a la emergencia, con el fin de facilitar la recuperación de la Institución y de su imagen.</p> <p>Llevar un archivo de toda la información referente a la emergencia publicada.</p>		
SEGUIMIENTO Y CONTROL	CAPACITACIÓN		
<ul style="list-style-type: none"> • Actas reuniones brigada contra incendios. • Evidencias como videos y fotografías. 	<p>Procedimiento para manejo de la información al público en caso de emergencias. Informe final a las directivas de la Institución de todas las actividades desarrolladas</p>		

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 31. Plan de Atención Temporal de los Afectados – Refugio

PLAN DE ACCIÓN	Plan de Atención Temporal de los Afectados – Refugio	COORDINADOR	Fabian Danilo Vargas
<p>OBJETIVO: Evacuación de personas enfermas, lesionados, discapacitados o mujeres embarazadas, deberá estar planificada de antemano para velar por su seguridad en caso de una emergencia.</p>			
FUNCIONES EN EL DESARROLLO NORMAL DE LA ACTIVIDAD		FUNCIONES EN CASO DE EMERGENCIAS	
ANTES		<p>Determinar el número y ubicación de personas con discapacidades en su área asignada.</p> <p>Preseleccionar y asignar un ayudante para cada discapacitado. La sola función de este ayudante será velar por la evacuación segura del empleado y para designarlo, habrá que tener en cuenta su fuerza física.</p>	
DURANTE		<p>Determinar la identificación, filiación y ubicación de los allegados Solicitar a las personas cercanas que ayuden a cualquier persona que enferme o sufra lesiones durante una evacuación.</p>	
DESPUÉS		<p>Emitir un informe acerca de los datos, condiciones y características de las personas enfermas, lesionados, discapacitados o mujeres embarazadas llevadas al punto de encuentro.</p> <p>Emitir un informe acerca de las personas que se remitieron o salieron de la zona.</p>	
SEGUIMIENTO Y CONTROL		CAPACITACIÓN	
<ul style="list-style-type: none"> • Actas reuniones brigada contra incendios. • Evidencias como videos y fotografías. 		<p>Procedimiento para controlar las cantidades de personas enfermas, lesionadas, discapacitadas o mujeres embarazadas que fueron trasladadas al punto de encuentro</p>	

Fuente: Elaboración propia.

11. Análisis de suministros, servicios y recursos

Se realizó un inventario de los suministros, servicios y recursos existentes en la AGENCIA DEPORTIVA AH SPORT S.A.S para el control de las emergencias según la identificación y priorización de las amenazas y las necesidades de ejecución.

- **Los Suministros.** Son elementos humanitarios o de emergencia tales como productos, materiales y equipos utilizados por AGENCIA DEPORTIVA AH SPORT S.A.S para la atención de los desastres, emergencias y necesidades de la población afectada.
- **Los Servicios.** Son todos aquellos requerimientos vitales para la óptima respuesta a una emergencia tales como: Medios de transporte, Medios de Comunicación, Informática, Instalaciones y personal.
- **Los Recursos pueden ser.** Recursos Financieros, que contemplan un rubro presupuestal que cubre las necesidades para emergencias, Recursos Técnicos, que comprende el Equipamiento apropiado para enfrentar las emergencias y Recursos Humanos que incluye el Personal de emergencias entrenado, organizado y dotado

Tabla 32 listado de suministros, servicios y recursos.

LISTADO DE SUMINISTROS, RECURSOS O SERVICIOS								
Plan de Acción (1)		GENERAL			Tipo (2)			
No.	Descripción (3)	Cantidad (4)	Unidad (5)	Ubicación (6)	Responsable (7)	Cargo/Área (8)	Teléfono (9)	Celular (10)
1	Personal externo contra incendios y otras emergencias		Bomberos	Carrera 30 #85-39			2571263	
2	Herramientas mantenimiento	10			Fabián Vargas	Administrador		3203383507
3	Linternas	2			Fabián Vargas	Administrador		3203383507

Fuente: Elaboración propia.

LISTADO DE SUMINISTROS, RECURSOS O SERVICIOS								
Plan de Acción (1)		SEGURIDAD			Tipo (2)			
No.	Descripción (3)	Cantidad (4)	Unidad (5)	Ubicación (6)	Responsable (7)	Cargo/Área (8)	Teléfono (9)	Celular (10)
1	Botiquines fijos de primeros auxilios	1	Botiquín	Pasillo	Fabián Vargas	Administrador		3203383507

Fuente: Elaboración propia.

LISTADO DE SUMINISTROS, RECURSOS O SERVICIOS								
Plan de Acción (1)		ATENCIÓN MÉDICA Y PRIMEROS AUXILIOS			Tipo (2)			
No.	Descripción (3)	Cantidad (4)	Unidad (5)	Ubicación (6)	Responsable (7)	Cargo/Área (8)	Teléfono (9)	Celular (10)
1	Camilla de emergencia	1	camilla	Pasillo ruta de evacuación	Hernán hurtado	Encargado de turno		
2	Señales de botiquines y camillas	11	Señales de botiquines y camillas	Pasillos de evacuación	Hernán hurtado	Encargado de turno		
3	Recursos externos para atención médica		Equipo médico Ambulancias y hospitales de la localidad		Fabián Vargas	Administrador		3203383507
4	Personal externos para atención médica Paramédico Ambulancias		Personal externos para atención médica Paramédico Ambulancias		Fabián Vargas	Administrador		3203383507
5	Extintores solkaflam	2	Extintores	CANCHA 1	Fabián Vargas	Administrador		3203383507
6	Extintores Multipropósito	3	Extintores	CANCHA 1 CANCHA 2 PASILLO	Fabián Vargas	Administrador		3203383507

Fuente: Elaboración propia

LISTADO DE SUMINISTROS, RECURSOS O SERVICIOS									
Plan de Acción (1)		CONTRA INCENDIOS			Tipo (2)				
No.	Descripción (3)	Cantidad (4)	Unidad (5)	Ubicación (6)	Responsable (7)	Cargo/Área (8)	Teléfono (9)	Celular (10)	Otro (11)
1	Señales de extintores	4	Señales de extintores	Extintores	José Silva	Encargado de turno			
2	Recursos externos contra incendios y otras emergencias		Equipo contra incendio		Bomberos	Carrera 30 #85-39			2571263
3	Salidas (0,90 y 1,90m)	1	Salidas Emergencia	Entrada principal	José Silva	Encargado de turno			

LISTADO DE SUMINISTROS, RECURSOS O SERVICIOS									
Plan de Acción (1)		EVACUACIÓN			Tipo (2)				
No.	Descripción (3)	Cantidad (4)	Unidad (5)	Ubicación (6)	Responsable (7)	Cargo/Área (8)	Teléfono (9)	Celular (10)	
1	Puntos de Encuentro	1	Puntos de Encuentro	Parque Santa Sofia	José Silva	Encargado de turno			
2	Personal de apoyo para Evacuación	2			Encargado de turno	Encargado de turno			
3	Puesto de Información Pública	1	Puntos de Encuentro	Parque Santa Sofia	José Silva	Encargado de turno			
4									

Fuente: Elaboración propia.

12 Planes de Contingencias

En el componente “Planes de Contingencia” del Plan de Emergencia y Contingencias en la AGENCIA DEPORTIVA AH SPORT S.A.S, se definen políticas, se establecen el esquema de organización y métodos para enfrentar cada amenaza específica, identificada.

Estipular el sistema de organización y los procedimientos específicos para enfrentar situaciones de calamidad, desastre o emergencia para unas condiciones puntuales que se puedan presentar.

12.2 Alcance

Los Planes de Contingencias está dirigido al personal, visitantes, deportistas en la AGENCIA DEPORTIVA AH SPORT S.A.S, que debe ejercer la coordinación y toma de decisiones requeridas para la administración y atención los incidentes ocasionado por las amenazas específicas identificadas.

12.3 Sistema de alerta

Las alertas son los actos declaratorios de la situación de inminencia de presentación de eventos constitutivos de desastre, calamidad o emergencia a fin de que se proceda oportunamente a activar los planes de acción preestablecidos en la AGENCIA DEPORTIVA AH SPORT S.A.S.

A continuación, se describe el sistema de alerta en la AGENCIA DEPORTIVA AH SPORT S.A.S.

Alerta inicial. Se emitirá un sonido de alerta (silbato - pito) así, tres tonos intermitentes, una vez.

Esta indica la presencia de una situación inminente de emergencia.

Alerta de confirmación. Si se confirma la Emergencia se emitirá un segundo sonido de alerta (silbato - pito) así, tono continuo durante 5 segundos, una vez, el cual indicará a todos los ocupantes que se debe iniciar la evacuación.

Punto de Encuentro. En caso de Evacuación General el Punto de Encuentro Parque Santa Sofía, a menos que de acuerdo al desarrollo de la Emergencia se defina otro.

a. Niveles de Alerta

Tabla 33. Niveles de Alerta.

SISTEMA DE ALERTAS	PROCEDIMIENTOS Y ACCIONES	RECURSOS SUMINISTROS Y SERVICIOS
NIVEL I ALERTA VERDE	Prevención: Capacitaciones frente a líneas de emergencia, alarmas y cómo reaccionar si ocurre este incidente.	Recurso Humano capacitación. Noticias y medios de comunicación.
	Estar informado respecto al estado de orden público del país.	
NIVEL II ALERTA AMARILLA	Alistamiento para la respuesta: Conocer los guardas de seguridad del edificio y el cuadrante en el que se encuentra la empresa con el fin de tener los números de la policía.	Directorio telefónico actualizado
NIVEL III ALERTA ROJA	Respuesta: Evalué las diferentes posibilidades de salir por un lugar diferente a donde se encuentra el Problema principal. (Murcia, 2013) Inicie evacuación cuando lo ordene el jefe de brigadas si las condiciones del área ofrecen peligro. No intentar reaccionar por su cuenta exponiendo su integridad y la de los demás trabajadores.	Rutas de evacuación.
		Teléfono.

Fuente: Elaboración propia.

13. Procedimientos y Acciones

13.1 Procedimientos y Acciones en caso Movimientos sísmico

Tabla 34. Procedimientos y Acciones en caso Movimientos sísmico

FORMATO DE PLAN DE CONTINGENCIA			
Nombre del Coordinador (1)	Fabián Vargas	Teléfono	3203383507
Amenaza Identificada (2)	Movimientos sísmicos		
Lugar / Escenario (3)	AGENCIA DEPORTIVA AH SPORT S.A.S		
Objetivos (4)	Minimizar las lesiones y pérdidas que se puedan presentar como consecuencia de incendios o explosiones.		
Alcance (5)			
La persona que identifique el movimiento sísmico dependiendo del nivel de alerta debe seguir los pasos y comunicar al coordinador, éste iniciará su intervención mediante la evaluación del área			
SISTEMA DE ALERTA	PROCEDIMIENTOS Y ACCIONES (7)	RECURSOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS (8)	
Nivel I. Alerta Verde	<p>Asegurar objetos dentro y fuera de las estructuras del edificio que puedan caer y lesionar a alguien.</p> <p>Mantener los elementos de atención de emergencias en lugares accesibles pero seguros, completos y en buen estado.</p> <p>Divulgar con la brigada de emergencias y personal encargado, la ubicación de cierre de válvulas de paso para agua y así como cajas de tacos para corte de electricidad.</p> <p>Verificar que la señalización de emergencia es suficiente y adecuada.</p> <p>Ubicar y señalar sitios seguros al interior de las estructuras para protección en caso de sismo.</p> <p>Realizar simulacros periódicos.</p> <p>Divulgar a todo el personal plan de emergencia</p>	<p>Equipo de protección personal (Tapabocas, guantes látex), camilla, botiquín de primeros auxilios.</p>	

Nivel III. Alerta Naranja	N/A	
Nivel IV. Alerta Roja	<p>Proteger a los ocupantes al interior de las edificaciones hasta que el movimiento termine.</p> <p>Una vez cese el movimiento, determine si es necesario evacuar.</p> <p>Si es preciso iniciar proceso de evacuación de la estructura. (Reunir, verificar estado y proteger a las personas en punto de encuentro).</p> <p>Realizar evaluación inicial de daños y determinar prioridades. Si no se está seguro de los daños causados y la estabilidad de la estructura, solicite apoyo de entidades de emergencia externas y no permita el ingreso de ninguna persona a la estructura.</p> <p>Organizar recurso disponible y delegar funciones para la atención inicial de la emergencia.</p> <p>Delegar un grupo que acordone el área y asegure la escena.</p> <p>Destinar un área para atención de víctimas superficiales.</p> <p>Clasificar las víctimas y determinar necesidad de traslado.</p> <p>Coordinar traslado de víctimas.</p> <p style="text-align: center;">Determinar si es necesario el montaje de instalaciones adicionales, como refugio temporal, área para concentración de víctimas, área de espera, entre otras.</p>	Equipo de protección personal (Tapabocas, guantes látex), camilla, botiquín de primeros auxilios.

Fuente: Elaboración propia.

13.2 Procedimientos y Acciones en caso de vendavales/ huracanes

Tabla 35. Procedimientos y Acciones en caso de vendavales/ huracanes

FORMATO DE PLAN DE CONTINGENCIA		
Nombre del Coordinador	Fabián Vargas	Teléfono 3203383507
Amenaza Identificada	Plan de contingencias vendavales/ huracanes	
Lugar / Escenario	AGENCIA DEPORTIVA AH SPORT S.A.S	
Objetivos	Minimizar las lesiones y pérdidas que se puedan presentar como consecuencia de incendios o explosiones.	
Alcance		
<p>La persona que identifique que los vendavales (huracán) están afectando la entidad, dependiendo del nivel de alerta debe seguir los pasos y comunicar al coordinador, éste iniciará su intervención mediante la evaluación del área.</p>		
SISTEMA DE ALERTA	PROCEDIMIENTOS Y ACCIONES (7)	RECURSOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS (8)
Nivel I. Alerta Verde	<p>Participar activamente en las capacitaciones realizadas por la entidad donde se tiene como objetivo divulgar las acciones a realizar durante el evento.</p> <p>Verificar que las infraestructuras sean resistentes a fuertes vientos.</p> <p>Realizar los mantenimientos locativos necesarios para la resistencia de la estructura</p>	Equipo de protección personal (Tapabocas, guantes látex), camilla, botiquín de primeros auxilios.
Nivel III. Alerta Naranja	N/A	
Nivel IV. Alerta Roja	<p>Cortar suministro de luz para evitar cortos que desencadenen otras amenazas.</p> <p>las instrucciones y recomendaciones dadas por los organismos de apoyo, busque un lugar seguro lejos de puertas y ventanas.</p> <p>Evite el contacto con redes eléctricas que se encuentren en el suelo.</p>	Equipo de protección personal (Tapabocas, guantes látex), camilla, botiquín de primeros auxilios.

Fuente: Elaboración propia.

13.3. Procedimientos y Acciones en caso de Explosiones e incendios

Tabla 36 Procedimientos y Acciones en caso de Explosiones e incendios

FORMATO DE PLAN DE CONTINGENCIA		
Nombre del Coordinador	Fabián Vargas	Teléfono 3203383507
Amenaza Identificada	Plan de contingencias vendavales/ huracanes	
Lugar / Escenario	AGENCIA DEPORTIVA AH SPORT S.A.S	
Objetivos	Minimizar las lesiones y pérdidas que se puedan presentar como consecuencia de incendios o explosiones.	
La persona que identifique el incendio que está afectando la entidad, dependiendo del nivel de alerta debe seguir los pasos y comunicar al coordinador, éste iniciará su intervención mediante la evaluación del área.		
SISTEMA DE ALERTA	PROCEDIMIENTOS Y ACCIONES (7)	RECURSOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS (8)
Nivel I. Alerta Verde	<p>La primera persona que observe el fuego deberá dar la voz de alarma.</p> <p>Activar el grupo de respuesta</p> <p>Combatir el fuego con los extintores más cercanos.</p> <p>En caso de que sea debido a una instalación eléctrica, debe suspender el suministro de la energía en el frente de obra y campamento</p>	Equipo de protección personal (Tapabocas, guantes látex), camilla, botiquín de primeros auxilios.

<p>Nivel III. Alerta Naranja</p>	<p>N/A</p>	
<p>Nivel IV. Alerta Roja</p>	<p>Evacuar personas del frente de obra y del campamento.</p> <p>Si el área de campamento u oficinas se llena de humo, procure salir arrastrándose, para evitar morir asfixiado.</p> <p>Debe permanecer tan bajo o lo más cerca del piso como pueda, para evitar la inhalación de gases tóxicos, evadir el calor y aprovechar la mejor visibilidad.</p> <p>Si usted no puede salir rápidamente, protéjase la cara y vías respiratorias con pedazos de tela mojada y también moje su ropa.</p> <p>Llamar a los bomberos o comité local de emergencia.</p> <p>Evite el contacto con redes eléctricas que se encuentren en el suelo.</p>	<p>Equipo de protección personal (Tapabocas, guantes látex), camilla, botiquín de primeros auxilios.</p>

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 37 Procedimientos y Acciones en caso de tormentas eléctricas y presencia de granizo.

FORMATO DE PLAN DE CONTINGENCIA		
Nombre del Coordinador	Fabián Vargas	Teléfono 3203383507
Amenaza Identificada	Plan de contingencias tormentas eléctricas y presencia de granizo	
Lugar / Escenario	AGENCIA DEPORTIVA AH SPORT S.A.S	
Objetivos	Establecer Procedimientos estándar de operación en caso de detectar Amenaza de tormentas eléctricas y presencia de granizo	
La persona que identifique que los vendavales (huracán) están afectando la entidad, dependiendo del nivel de alerta debe seguir los pasos y comunicar al coordinador, esté iniciará su intervención mediante la evaluación del área.		
SISTEMA DE ALE	PROCEDIMIENTOS Y ACCIONES (7)	RECURSOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS (8)
Nivel I. Alerta Verde	<p>La primera persona que observe la emergencia deberá dar la voz de alarma.</p> <p>Activar el grupo de respuesta</p> <p>Verificar que no haya árboles en mal estado en los alrededores, ya que pueden caer durante una tempestad y causar daños y heridos.</p> <p>Tener a mano el kit de emergencias</p> <p>Todos deben saber cómo actuar, cómo cortar el suministro de gas, luz y agua y los números de emergencia a los que pueden llamar de ser necesario.</p> <p>Establecer un punto de reunión.</p> <p>Evaluar la posibilidad de instalar un pararrayos.</p>	Equipo de protección personal (Tapabocas, guantes látex), camilla, botiquín de primeros auxilios.
Nivel III. Alerta Naranja	N/A	
Nivel IV. Alerta Roja	<p>Evacuar personas que se encuentren en la agencia</p> <p>Asegurar las puertas, ventanas y persianas exteriores.</p> <p>No tocar equipos eléctricos o teléfonos, porque los relámpagos pueden conducir su descarga a través de los cables. Los televisores son particularmente peligrosos en estos casos.</p>	Equipo de protección personal (Tapabocas, guantes látex), camilla, botiquín de primeros auxilios.

	<p>Evitar las bañeras y los artefactos del baño, porque las cañerías de metal pueden transmitir electricidad.</p> <p>Llamar a los bomberos o comité local de emergencia.</p> <p>Evite el contacto con redes eléctricas que se encuentren en el suelo.</p>	
--	---	--

Fuente: Elaboración propia.

13.4 Procedimientos y acciones vendavales huracanes

Tabla 38. Procedimientos y acciones vendavales huracanes

FORMATO DE PLAN DE CONTINGENCIA		
Nombre del Coordinador	Fabián Vargas	Teléfono 3203383507
Amenaza Identificada	Plan de contingencias vendavales/ huracanes	
Lugar / Escenario	AGENCIA DEPORTIVA AH SPORT S.A.S	
Objetivos	Minimizar las lesiones y pérdidas que se puedan presentar como consecuencia de incendios o explosiones.	
<p>La persona que identifique el incendio que está afectando la entidad, dependiendo del nivel de alerta debe seguir los pasos y comunicar al coordinador, esté iniciará su intervención mediante la evaluación del área.</p>		
SISTEMA DE ALERTA	PROCEDIMIENTOS Y ACCIONES (7)	RECURSOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS (8)
Nivel I. Alerta Verde	<p>La primera persona que observe el fuego deberá dar la voz de alarma.</p> <p>Activar el grupo de respuesta</p> <p>Combatir el fuego con los extintores más cercanos.</p> <p>En caso de que sea debido a una instalación eléctrica, debe suspender el suministro de la energía en el frente de obra y campamento</p>	<p>Equipo de protección personal (Tapabocas, guantes látex), camilla, botiquín de primeros auxilios.</p>

Nivel III. Alerta Naranja	N/A	
Nivel IV. Alerta Roja	<p>Evacuar personas del frente de obra y del campamento.</p> <p>Si el área de campamento u oficinas se llena de humo, procure salir arrastrándose, para evitar morir asfixiado.</p> <p>Debe permanecer tan bajo o lo más cerca del piso como pueda, para evitar la inhalación de gases tóxicos, evadir el calor y aprovechar la mejor visibilidad.</p> <p>Si usted no puede salir rápidamente, protéjase la cara y vías respiratorias con pedazos de tela mojada y también moje su ropa.</p> <p>Llamar a los bomberos o comité local de emergencia.</p> <p>Evite el contacto con redes eléctricas que se encuentren en el suelo</p>	Equipo de protección personal (Tapabocas, guantes látex), camilla, botiquín de primeros auxilios.

Fuente: Elaboración propia.

13.5. Procedimientos y Acciones en caso de robo o atraco

Tabla 39. Procedimientos y Acciones en caso de robo o atraco

FORMATO DE PLAN DE CONTINGENCIA			
Nombre del Coordinador	Fabián Vargas	Teléfono	3203383507
Amenaza Identificada	Plan de contingencias robo o atraco		
Lugar / Escenario	AGENCIA DEPORTIVA AH SPORT S.A.S		
Objetivos	Minimizar las lesiones y pérdidas que se puedan presentar como consecuencia de un robo o atraco.		
<p>Para el caso de emergencias que requieran Atención de Primeros Auxilios, el <i>Sistema de Alerta</i>, se activará únicamente, en caso necesario y como consecuencia de otro evento de emergencia conexo, el cual genero la(s) víctima(s).</p>			
SISTEMA DE ALERTA	PROCEDIMIENTOS Y ACCIONES (7)	RECURSOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS (8)	
Nivel I. Alerta Verde	<p>Si la agencia deportiva está siendo víctima de un atraco, debe tratar de mantenerse calmado(a).</p> <p>Seguir las instrucciones de los delincuentes, en lo posible, disminuye la posibilidad de reacciones inesperadas o violentas por parte de estas personas.</p>	Equipo de protección personal (Tapabocas, guantes látex), camilla, botiquín de primeros auxilios.	

<p>Nivel III. Alerta Naranja</p>	<p>Si los delincuentes se toman agresivos, tratar de inducirlos a la calma y a que se retiren lo antes posible sin causar daño a las personas presentes.</p> <p>Si efectivamente los delincuentes se retiran antes de que lleguen las autoridades y sin causar daños a personas, debe mantenerse la calma y esperar un rato prudencial a que se confirme que ya no hay peligro.</p>	
<p>Nivel IV. Alerta Roja</p>	<p>Seguidamente notificar al Jefe de Brigadas, al Comandante de Incidente y a las autoridades competentes (Policía), describiendo la situación</p> <p>Estar pendiente de la llegada de las autoridades (Policía, Fiscalía) para explicarles claramente la situación posible ubicación e identificación de quien o quienes perpetraron el delito.</p>	<p>Equipo de protección personal (Tapabocas, guantes látex), camilla, botiquín de primeros auxilios.</p>

Fuente: Elaboración propia.

13.6 Procedimientos de emergencia para todo el personal de notificación de emergencias

Al detectar cualquier situación de emergencia:

- Tome la extensión telefónica más cercana, marque a la línea de emergencia a nivel nacional 123.
- Describa el tipo de emergencia que está ocurriendo
- Mencione el lugar exacto, de instrucciones de cómo llegar allí
- Mencione si hay heridos, cuantos aproximadamente
- Si es seguro manténgase en la línea, de lo contrario cuelgue y continúe con el procedimiento.

Si usted descubre la emergencia:

- Conserve la calma
- Suspnda inmediatamente lo que está haciendo

- Alerta a las personas del lugar pídale que se protejan o evacuen del sitio según sea el caso.
- Notifique o pida a alguien que notifique la emergencia.
- Ayude a las personas que lo requieran.

Si hay riesgo para usted evacue inmediatamente.

- Si la emergencia puede ser controlada con los medios de que dispone, verifique que no hay personas expuestas, pida a alguien que se quede con usted y trate de controlar la emergencia si su seguridad no se ve afectada.
- Si la emergencia se sale de control no trate de exponerse, evacue inmediatamente, asegure las áreas adyacentes y evite el ingreso de otras personas.
- Al salir de la Empresa informe a organismos de socorro detalles de la situación.
- Si tiene funcionarios, contratistas, colaboradores y/o visitantes informe que deben esperar la orden de evacuación.

Si recibe la orden directa de evacuar:

- Conserve la calma
- Suspnda inmediatamente lo que está haciendo
- Tome sus objetos personales más importantes como documentos de identificación, dinero celular, solo si los tiene cerca, de lo contrario no vaya a buscarlos.
- Diríjase a la salida más próxima, de acuerdo con los procedimientos durante la evacuación

13. Programa de Capacitación.

Es necesario que la AGENCIA DEPORTIVA AH SPORT S.A.S cuente con un plan de capacitación y entrenamiento constante y permanente, destinado al personal que tenga relación con en el plan, encargado de la atención de la emergencia como a todas las personas que no actúan directamente en la respuesta y que hacen parte de la organización, siendo el caso al resto de los empleados y a los visitantes frecuentes.

- **Primeros auxilios básicos, contraincendios y evacuación.** La capacitación y entrenamiento abarca, además, el diseño y difusión de documentos, cartillas, folletos, panfletos y toda la información visual de soporte a las tareas y actividades a desarrollar.

Para el presente plan de emergencias y contingencias se determinó que las capacitaciones van dirigidas a los miembros de la AGENCIA DEPORTIVA AH SPORT S.A.S, y sacar provecho ya que es una empresa pequeña y que la información, entrenamiento y formación se puede difundir de una manera rápida y eficiente.

A continuación, se plantean las siguientes principalmente:

Tabla 40. Capacitación del personal

ACTIVIDADES	NECESIDADES DE CAPACITACIÓN
<p>PRIMERO AUXILIOS BÁSICOS</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Quemaduras • Fracturas – inmovilización • Intoxicación • RCP (reanimación cardiopulmonar) • Obstrucción vía aérea por cuerpo extraño • Toma de signos vitales • TRIAGE (clasificación de los heridos)
<p>CONTRAINCENDIOS</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Tipos de extintores • Uso de extintores según su tipo • Tipo de incendios • Manejo de extintores
<p>EVACUACIÓN</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Tipo de evacuación según amenaza riesgo • Ruta de evacuación • Punto de encuentro

Fuente: Elaboración propia.

14 Referencias

Banco Mundial Colombia. (2007). Análisis de la gestión del riesgo de desastres en Colombia. Un aporte para la construcción de políticas públicas. Obtenido de

<http://gestiondelriesgo.gov.co/sigpad/archivos/GESTIONDELRIESGOWEB.pdf>

FOPAE. (2009). Obtenido de

<https://www.ccb.org.co/content/download/3176/39049/file/Gu%C3%ADa%20para%20elaborar%20planes%20de%20emergencia.pdf>

FOPAE. (2014). Sistemas Organizacionales. Obtenido de

<http://www.sire.gov.co/documents/12134/43764/ANEXO+5--+ESQUEMA+ORGANIZACIONAL.pdf/cb2078f5-3a22-431d-9f6f-2fc65e444785>

FOPAE. (s.f.). Plan de Emergencias de Bogotá. Obtenido de

<http://www.sire.gov.co/documents/12134/43764/Documento+PEB.pdf/b14c23af-ccfe46b2-a89d-3cae6f0d7a3e>

El Espectador. (21 de septiembre 2017). ¿Estamos preparados para un terremoto? Bogotá. El Espectador

Recuperado de <https://www.elespectador.com/noticias/bogota/estamos-preparados-para-un-terremoto-articulo-714347>

Naciones Unidas. (2005). Marco de Acción de Hyogo para 2005 – 2015: Aumento de la resiliencia de las naciones y las comunidades ante los desastres. Recuperado de <http://www.unisdr.org>

Hernández, Fernández & Baptista (2014). Metodología de la Investigación. México: Mc Graw Hill Educación.

Melo, C., & Pérez, M. (2017). Diseño plan de emergencia para la organización centro de enseñanza automovilista. Corporación Universitaria Minuto de Dios, Bogotá, Colombia.

Cárdenas, A. (2017) Diseño del plan de emergencias de la clínica José a. Rivas. Corporación Universitaria Minuto de Dios, Bogotá, Colombia.

García, N. & Torres T. (2016). Formulación del plan de emergencia y contingencias de la empresa Intercontinental de Carga S.A.S. Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Bogotá, Colombia.

Colombia, Decreto 1072. (25 de Mayo de 2015). Recuperado de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=62506>

Fondo de Prevención y Atención de Emergencias. (Enero de 2014). Metodologías de Análisis de Riesgo, documento soporte. Recuperado de www.sire.gov.co

García, S. (10 de 07 de 2017). Constituido el Comité Asesor del Plan de Emergencias Exterior de la empresa KNAUF ubicada en Escúzar. Recuperado el 06 de 08 de 2017, de <http://www.infocostatropical.com>

Idiger, I. D. (18 de 12 de 2015). Guía para Plan de Emergencias y Contingencias. Recuperado el 18 de 02 de 2018, de <http://intranet.idiger.gov.co>

FOPAE, F. D. (20 de 12 de 2013). MANUAL PARA LA ELABORACIÓN DE PLANES DE EMERGENCIA Y. Recuperado el 25 de 03 de 2018, de <http://www.sire.gov.co>

**AGENCIA DEPORTIVA A.H.
SPORT**